

TURRES BAETICAE: UNA REFLEXIÓN ARQUEOLÓGICA

José Ramón CARRILLO DÍAZ-PINÉS
Seminario de Arqueología
Universidad de Córdoba

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos analizar uno de los fenómenos más interesantes detectados en los patrones de asentamiento del área andaluza durante las épocas protohistórica y romana. Nos estamos refiriendo a las conocidas “torres”, tan citadas en la bibliografía y que han sido objeto de la atención de numerosos especialistas.

Partiremos del análisis de las escasas, pero significativas, fuentes literarias para, con posterioridad, estudiar los datos arqueológicos pertinentes y finalizar con la contrastación de las interpretaciones e hipótesis que se han realizado sobre este tipo de asentamientos. Finalmente, dado que parece probada no sólo la existencia sino, lo que es más importante, la construcción de este tipo de edificaciones en época romana, nos ocuparemos de cual es su papel en el sistema de asentamientos durante dicha etapa y de cual sería la denominación correcta que debemos aplicarles.

SUMMARY

In this paper, we pretend to analyze one of the most interesting features observed about the settlement patterns in the andalusian area in protohistoric and roman ages. We are referring to the so-called “torres”, frequently cited and researched by numerous scholars.

The first step will be the analysis of the few but significative written sources and, subsequently, studying the archaeological data and the interpretations and hypothesis developed until now. Finally, due to the fact that this kind of monuments were built in roman times, we will phocus on the role played in the settlement framework of this age and which would be the most correct terminology in this level.

INTRODUCCIÓN

Debemos plantear en principio una cuestión de terminología, compartiendo con P. ORTIZ (1995: 177-178) la preocupación por el caos conceptual existente. Para nosotros¹ las “torres” de la Bética, son yacimientos protohistóricos y romanos, caracterizados por la presencia, en posición dominante, de una construcción de tendencia cuadrangular, rodeada o complementada en ocasiones por una o varias líneas exteriores de fortificaciones, construidas con un aparejo descuidado en la mayoría de los casos, aparejo que presenta numerosas variantes, y cuyas dimensiones –que no exceden normalmente de 15 m. de lado-, hacen suponer que nos encontramos ante ejemplos de arquitectura militar pero sin que lleguen a formar parte de sistemas más complejos como murallas y con un carácter de edificio más definido.

El uso de este término y no el de cualesquiera de los empleados hasta ahora –fortines, atalayas, recintos fortificados– se debe a dos motivos fundamentales: nos parece la traducción más correcta de los términos empleados por las fuentes clásicas –*turris/πυργος*– y, desde el punto de vista del uso correcto del castellano², el que mejor define la realidad arqueológica.

Este tipo de construcciones forman ya parte conspicua tanto de los estudios de arquitectura prerromana y romana del sur de la Península Ibérica, como de los análisis sobre los patrones de asentamiento de la misma zona durante la Protohistoria y la época romana.

Ya Manuel de Góngora se hacía eco de su existencia (GÓNGORA, 1991: 89-94) publicando un plano de una de estas construcciones, y algunos autores del siglo XIX o comienzos del s. XX, como Romero de Torres, en estudios de tipo comarcal o local, daban noticia de yacimientos similares.

¹ Según A. Ruiz y M. Molinos (RUIZ-MOLINOS, 1989; 128) se trata de asentamientos caracterizados «por ser de pequeño tamaño (0,25 has.), con un bastión exterior [a raíz de la excavación del Cerro de la Coronilla en Cazadilla] y la misma técnica constructiva del oppidum».

² El DRAE (ed. de 1984) nos dice que torre es “Edificio fuerte, más alto que ancho [lo que puede cumplirse o no en el caso que nos ocupa], y que sirve para defenderse de los enemigos desde él, o para defender una ciudad o plaza”. Resulta llamativo que una de las acepciones que se admiten para la voz “torre albarrana” - “La que, levantada fuera de los muros de un lugar fortificado, servía no sólo para la defensa, sino también de atalaya”- también exprese de manera adecuada las características de las construcciones que estudiamos. El ya clásico vocablo “recinto fortificado” engloba demasiadas categorías y no permite definir con precisión lo que queremos analizar ya que pueda hacer referencia a asentamientos de dimensiones mucho más amplias con murallas puesto que “recinto” es “Espacio comprendido dentro de ciertos límites” (DRAE). De ahí que tampoco nos parezca totalmente adecuado el que propone P. Ortiz, “recinto-torre” o “recinto tipo torre” por parecernos algo redundante. A título de ejemplo, mencionaremos algunas traducciones efectuadas a otras lenguas. S. J. KEAY (1992) habla de “small towers”, para referirse a las estudiadas por Fortea y Bernier, y de “wachtowers” en lo que respecta a las que se conocen en la campiña de Jaén.

Sin embargo, no fue hasta mediados de este siglo que un investigador español se planteó una interpretación general de los mismos a partir del análisis de las fuentes escritas y de algunos, aunque escasos, testimonios arqueológicos tanto del mediodía como del levante peninsular, y, evidentemente, no nos estamos refiriendo al estudio de Fortea y Bernier, sino a un trabajo de A. García y Bellido sobre el bandolerismo y las guerrillas hispanas en el que se ocupaba de lo que llamaba “fortines y torres de aviso contra las incursiones de los «bandoleros» y las «guerrillas»”. García y Bellido llegaba a las siguientes conclusiones:

1. Se trataba de una serie de “torres aisladas³, con oficio mixto de fortaleza destacada, de vigías o atalayas preventivas, alzadas acá y allá en las cimas estratégicas cercanas a costas o vías y ciudades”. Su función era controlar las costas y vías interiores y debían estar enlazadas unas con otras para establecer una fácil comunicación visual.
2. Su morfología era muy amplia según los restos arqueológicos, mientras que los textos proporcionaban datos sobre su edificación.
3. En las fuentes recibían diversos nombres como *turres*, *specula*, *propugnacula*, *praesidia* y *turres Hannibalis*, atribución que “no se halla del todo justificada”. Las numerosas citas⁴, testimoniarían su abundancia en la Península aunque se concentrarían sobre todo en el sur y levante, las regiones más ricas, de mayor población e importancia estratégicas pero, al mismo tiempo, las más expuestas a los ataques desde la costa y desde el interior.
4. Tendrían una cronología prerromana, siendo “muy anteriores a la dominación cartaginesa y romana”. Los púnicos, en el marco de las operaciones de los bárquidas, debieron multiplicar su número, de ahí la denominación mencionada. Su número e importancia no decrecería en los enfrentamientos entre cartagineses y romanos ni con posterioridad, debido a las frecuentes luchas que caracterizaron el periodo inicial de la conquista romana. En este contexto, García y Bellido realiza una afirmación que no queremos dejar de mencionar:

“Las mismas necesidades que obligaron a los indígenas a construir torres-atalayas hicieron que los romanos las conservasen y aun las repitiesen por lo general, sirviéndose para ello de los mismos procedimientos y formas indígenas. Por ello, en ciertos casos, es difícil saber si se trata de réplicas romanas, pero en todo caso es claro que siguen la vieja tradición local.” (GARCÍA Y BELLIDO, 1986: 55).

³ García y Bellido incluye en su trabajo algunas torres insertas en asentamientos mayores.

⁴ Tanto García y Bellido como otros investigadores han metido en el mismo saco fuentes de muy diversas índole, cronología, sentido y ámbito espacial como tendremos ocasión de poner de manifiesto.

5. En algunos casos pudieron ser el origen de asentamientos más amplios como el testimoniado en el famoso decreto de Paulo Emilio (vid. infra) en el que se menciona a la Turris Lascutana que podría ser “una aldea nacida alrededor de una de las torres que vigilan la zona circundante a Lascuta”.

Después del pionero trabajo de García y Bellido, pleno de agudas y precisa observaciones, como era habitual en él, algunas de las cuales se mantienen incólumes, sería en 1970 cuando vio la luz el que podemos considerar el hito primordial en el tema que nos ocupa. Ahora sí nos referimos al trabajo de J. Fortea y J. Bernier quienes, no sólo realizaron una primera labor de catalogación de estas construcciones, el estudio arqueológico de algunas de ellas y una clasificación preliminar de su tipología sino, lo que es igualmente importante, una interpretación histórica de su existencia.

A partir del ya clásico Fortea-Bernier, las investigaciones posteriores, en ocasiones de manera simultánea, se han centrado fundamentalmente en dos ámbitos:

1. Añadir casi constantemente nuevos yacimientos a la ya larga lista, lo que ha ampliado no sólo el número de los mismos sino su distribución espacial siendo especialmente interesante el caso de Málaga.
2. Analizar desde nuevas o viejas perspectivas el fenómeno sobre todo dentro del marco de la Arqueología Espacial y desde nuevas interpretaciones enmarcadas en el ámbito de explicaciones globales del desarrollo de las culturas prerromanas sobre todo en la zona de la Campiña jiennense y, en menor medida, en la cordobesa y en la zona de Málaga.

Desde un punto de vista teórico, P. ORTIZ (1995: 178), distingue tres esferas:

- a) Tradicional, siguiendo la estela de Fortea-Bernier, caracterizada por: confusión terminológica, explicación polifuncionalista concediendo la primacía a los aspectos estratégicos y de control del territorio, cronología ibérica plena atribuida a las torres.
- b) Análisis explicativo articulado con nuevas herramientas de análisis: definición de modelos de poblamiento, torres fechadas en el ibérico pleno⁵, estudio de las relaciones entre los *oppida* y las torres.
- c) Rupturista, que plantea una interpretación radicalmente nueva de las torres: cronología romana, carácter agropecuario, tipología y terminología nuevas (MORET, 1991 y 1995).

⁵ En realidad, las última publicaciones de A. Ruiz y su equipo, sitúan el origen de las torres durante el Ibérico Antiguo y su desaparición, precisamente, durante el Ibérico Pleno.

En este contexto, debemos señalar que el único trabajo dedicado casi monográficamente a realizar una *Forschungbericht* es, precisamente, el de P. Ortiz, trabajo que nos parece de suma utilidad por su recopilación y análisis de las diversas interpretaciones desarrolladas pero que, en nuestra opinión, adolece de varias características negativas cuales:

1. No contempla todas las publicaciones pertinentes, como los estudios de O. Arteaga en la zona de Porcuna o los nuevos trabajos en la zona de Málaga⁶.
2. Parece oscilar, sin que se defina claramente, entre la conveniencia de realizar estudios regionales y/o cronológicos, y la utilidad de los planteamientos comunes debido a las características que compartirían los núcleos extremeño, portugués y andaluz, concomitancias que, por otra parte, sólo nos parecen evidentes desde un punto de vista tipológico. Sí hemos de reconocer las evidentes similitudes que se observan entre los *castella* portugueses y un yacimiento andaluz, tema del que nos ocuparemos más adelante.
3. Algunas de las deficiencias que señala en los diversos trabajos publicados, entre los que se incluye nuestro intento de síntesis publicado en 1989 (MURILLO et alii, 1989), pueden aplicarse a sus propias publicaciones siendo quizá de desejar una cierta autocrítica como la que realizamos en este trabajo.
4. Rechaza de manera clara, por poco útiles, las publicaciones en las que se incorporan nuevos yacimientos al ya amplio número de torres conocidas cuando pensamos que es éste el primer paso de la investigación, es decir, el intentar conocer la realidad arqueológica de manera lo más aproximada posible a la histórica, establecer cuántas torres existían en Andalucía, donde se sitúan y cuales son sus características⁷. Además, es la mejor manera de que otros colegas puedan ocuparse del tema y llegar a sus propias conclusiones. Por otra parte, en algunos de estos trabajos (p.e. los de J. A. Morena), al mismo tiempo que se enriquece el elenco de yacimientos se plantean hipótesis sobre la interpretación general de las torres cordobesas.

Un nuevo factor a tener muy en cuenta es la realización de nuevas excavaciones,

⁶ Hemos de reconocer que en la investigación sobre las torres, como en otros temas de la Arqueología española, se está produciendo una excesiva dispersión y atomización en lo que respecta a la publicación de los que resulta la dificultad, que linda con la imposibilidad, de conocer todos los datos relevantes.

⁷ Debe también tener en cuenta que no se puede aplicar la misma crítica a una publicación de 1981 que a otra de 1995, pongamos por caso. En la primera, podríamos admitir, por ejemplo, que se diga de un yacimiento que en él aparecen “cerámicas romanas” o “terra sigillata” en sentido amplio y que la presencia de cerámica ibérica pintada es decisiva para definir las fases de ocupación de un lugar.

casi siempre muy reducidas, en algunas de las torres sobre todo en la zona de Jaén, algunas de ellas publicadas más o menos ampliamente y otras de las que, desgraciadamente, sólo conocemos datos escasos y preliminares.

Precisamente estas intervenciones han puesto en tela de juicio una de las más extendidas y aceptadas ideas sobre las torres. Efectivamente, en casi todos los trabajos se aceptaba implícita o explícitamente el origen y/o cronología prerromanos de este tipo de construcciones pero, a raíz de los nuevos datos, se ha empezado a aceptar la datación más baja de alguna de ellas. Es en este contexto donde hay que situar la hipótesis de P. Moret, de la que nos ocuparemos más adelante.

Pero comencemos por el principio que, en este caso, es un breve recorrido por las fuentes literarias que, de una u otra manera, directa o colateralmente, pueden hacer referencia a las *turres baeticae*.

I. Las fuentes literarias.⁸

1.1 El decreto de Paulo Emilio (bronce de Lascuta)

Texto 1: *Utei qui Hastensium servei in turri Lascutana habitarent, leiberei essent, agrum oppidumqu(e), quod ea tempestate posedisent, item possidere haberque iousit, dum populus senatusque Romanus vellet.*

Debe tenerse en cuenta que, aunque se haga referencia a una torre, también aparece mencionado *oppidum agrumque* lo que nos indica que se trata de un asentamiento de cierta entidad aunque el nombre podría indicar que su origen era una construcción de este tipo. Además, se ubica en el área turdetana, la zona de Andalucía en la que menos torres, si es que alguna, se han documentado.

Segunda cuestión: parece reflejar un nivel de servidumbre territorial muy diferente de la clientelar gentilicia. Para algunos autores (Mangas, Ruiz y otras referencias) se trata de un modelo prerromano indígena. También S.J. KEAY (1992: 285) cree que el documento debe relacionarse con formas de dependencia de la sociedad turdetana.

Para otros (García Moreno, López Castro), es una cuestión semejante a lo que ocurre en la *chora* de Cartago y que debe conectarse con la presencia de los libio-fenicios en Andalucía.

⁸ El orden de mención de los textos es el cronológico en relación con la fecha del pasaje, no del acontecimiento narrado.

1.2. Las referencias en el *Corpus Caesianum*

Texto 2: “Y es que casi toda la Hispania Ulterior tiene pocas aguadas y, debido a la fertilidad de sus tierras, pocos medios para un asedio, por ello difícil. También aquí, a causa de las frecuentes correrías de los indígenas, todos los lugares apartados de una plaza fuerte se defienden, como en Africa, con torres y fortificaciones cubiertas con grava, no con tejas, Así mismo, en ellas tienen atalayas que, debido a su altura, miran a lo lejos en todas direcciones⁹. Igualmente, gran parte de las plazas de esta provincia están generalmente defendidas por montañas y se levantan en naturales elevaciones del terreno, de manera que tienen igualmente difícil su escalada y acceso. En consecuencia, las plazas de Hispania, por la naturaleza del terreno, están tan aseguradas contra los asedios que no es fácil para el enemigo tomarlas, cosa que sucedió en esta guerra” (Bell. Hisp. 8, 2-5. Trad. J. Castro. Ediciones Clásicas).

Texto 3: [Cuando los partidarios de César le obligan a huir de Carteya, Gneo Pompeyo huye por mar hacia el litoral malagueño y penetra hacia el interior] “Pompeyo huye con algunos y se apodera de un lugar defendido naturalmente –*locum quendam munitum natura*–[...] Pompeyo estaba gravemente herido en el hombro y en la pierna izquierda. A esto se añadía que también se había torcido un tobillo, cosa que sobre todo le entorpecía. En estas condiciones, al trasladarlo a una torre, unos lusitanos lo llevaban en unas angarillas, según la costumbre castrense –*Ita lectica ad turrem quamdam cum esset ablatus, in ea ferebatur Lusitanis more militari*–” (Bell. Hisp. 38, 3) (Trad. J. Castro. Ediciones clásicas). Allí Pompeyo es sitiado por las tropas de César (Ibid. 4-6; 39) informándonos el anónimo autor del *Bellum Hispaniense* que el lugar era de acceso difícil al ser un “lugar protegido naturalmente”. Pompeyo intenta rodear el lugar con una fortificación –*circumunitio*– y los cesarianos responden con una contrafortificación. Los partidarios de Pompeyo, al verlo, empiezan a huir y el propio Gneo, que no podía huir a caballo “debido a los obstáculos del terreno” “lan-

⁹ Reproducimos aquí en latín el pasaje que nos interesa: *Hic etiam propter barbarorum crebras excursiones omnia loca quae sunt ab oppidis remota turribus et munitionibus retinentur, sicut in Africa: rudere, non tegulis teguntur. Simulque in his habent speculas et propter altitudinem late longueque prospiciunt.* En cuanto a la expresión *sicut in Africa*, G. Pascucci, siguiendo a Mommsen (p. 196) dice que “esta mención, extraña por completo al argumento, de las afinidades entre España y Africa y, en el cuadro de esas, de algunas diferencias sutiles, hace pensar en una experiencia directa del anónimo, o sea, en la verosimilitud de su participación en las dos campañas de César”. Pascucci es seguido por J. Icart (Fundació Bernat Metge): “Más que como una comparación [...] cabe interpretar estas palabras en el sentido de que el autor también había tomado parte en la campaña de Africa inmediatamente anterior a la de Hispania” (p. 98 n. 26). Ver el pasaje que reproducimos a continuación. Con respecto a *rudere, non tegulis teguntur* Pascucci comenta: “torres y fortines presentan en Africa techos de téglas [luego serían romanas] (la figura *tegulis teguntur* debe considerarse del todo casual), en España formados por un impasto de piedras desmenuzadas con ghiaai y fragmentos de cocci”.

zándose fuera de la fortificación” se refugió en una cueva cercana donde fue muerto.

Texto 4: “Hay en ella [se refiere a la llanura costera existente cerca de la ciudad de Ruspina, en Túnez] algunos collados eminentes, en cada uno de los cuales hubo antiguamente torres y atalayas; Escipión se había apoderado del último de estos cerros y puesto en él una guarnición”¹⁰ (Bell. Afr. 37, 5) (Trad. M. Balbuena. Sarpe)

1.3. Livio.

Texto 5: (En el contexto de la Segunda Guerra Púnica en España) “En Hispania, situadas en enclaves elevados, hay muchas torres que son utilizadas como atalayas y a la vez como defensas contra los bandidos. Avistadas primero desde allí las naves enemigas [la flota de Escipión. Asdrúbal estaba en la desembocadura del Ebro. Evidentemente se trata de torres costeras], se le hizo una señal a Asdrúbal” (22, 19, 6-7)¹¹ (Trad. J. A. Villar. Gredos)

Texto 6: (Año 212 a.C. Derrota de Cneo Escipión) “En cuanto a Gneo Escipión, según unos relatos fue muerto en la colina durante la primera carga del enemigo, y según otros escapó con unos pocos hombres hasta una torre cercana¹² al campamento –*alii cum paucis in propinquam castris turrim perfugisse*–, ésta fue rodeada de fuego y de esta forma, al arder las puertas que no había habido forma de echar abajo, fue tomada y muertos todos los que estaban dentro, incluido el propio general¹³” (25, 36, 13-14) (Trad. J. A. Villar. Gredos).

Texto 6b: “Al enterarse Gneo salió a la carrera como estaba con las tropas ligeras en su auxilio. Sin embargo, ya habían matado a los anteriores y persiguieron a Gneo hasta que se refugió en una torre. Entonces le prendieron fuego a la torre y Escipión y sus compañeros murieron abrasados” (Apiano Ib. 16, 16) (Trad. A. Sancho. Gredos)

Texto 7: (Expedición de Escipión el Africano a Africa) “Mientras en Roma se

¹⁰ *In hoc iugo colles sunt excelsi pauci, in quibus singulae turres speculaque singulae perueteres erant conlocatae, quarum apud ultimam praesidium et statio fuit Scipionis* (Ed. A. Bouvet. Les Belles Lettres). Bouvet traduce “très vieilles tours et guettes” y J. Icart (Fundació Bernat Metge) lo hace así al catalán “antiquíssimes torres et talaies”.

¹¹ *Multas et locis altis positas turres Hispania habet, quibus et speculis et propugnaculis aduersus latrones utuntur.* (Ed. R. S. Conway. Oxford Classical Texts)

¹² Según el propio Livio (25, 32, 9) Gneo permaneció cerca de la ciudad de Amtorgis, de localización desconocida, donde acampaba Asdrúbal hijo de Amílcar, mientras que su hermano partía para enfrentarse con los otros ejércitos cartagineses. García y Bellido (1986: 52 n. 75) opina que la torre debía de estar en el Sureste. Apiano (Ib. 16, 16) nos dice que Gneo invernaba en Orsón= Osuna y Publio en Cástulo.

¹³ Del hecho de que en la torre pudieran refugiarse Escipión y su séquito, García y Bellido deduce que estas construcciones “eran relativamente grandes” (GARCÍA Y BELLIDO, 1986: 53)

desarrollaban estos hechos, los cartagineses, por su parte, habían colocado puestos de observación en todos los promontorios –*Carthaginienses quoque cum speculis per omnia promunturia positis*– y habían pasado el invierno en vilo recabando información y temblando ante cada noticia” (29, 23, 1) (Trad. J. A. Villar. Gredos).

1.4. Plinio el Viejo.

Texto 8: “Por eso la noche y el día, aunque sean los mismos, no coinciden simultáneamente en todo el mundo, trayendo como trae la noche la posición contraria del Globo y dando lugar al día su retorno. Esto es algo bien conocido por la muchas experiencias en Africa y en Hispania de las torres de Haníbal y en Asia al haberse levantado a causa del terror de los piratas un similar sistema defensivo de observatorios: las hogueras de aviso encendidas en esas atalayas a la hora sexta del día se ha comprobado que a menudo se habían visto en las últimas de atrás a la hora tercera de la noche” (nat. 2, 73, 181)¹⁴. (Trad. V. Bejarano. FHA VII).

Texto 9: “Pues, ¿qué? ¿Acaso no hay en Africa y en Hispania paredes de barro, que llaman ‘formáceos’, porque, más bien que construirlas pieza a pieza, se hacen rellenando una horma hecha con dos tablones puestos unos a cada lado, paredes que duran siglos, sin que las dañen las lluvias, los vientos ni el fuego, siendo más fuertes que cualquier clase de mortero? Pueden verse todavía hoy en Hispania las atalayas de Haníbal y las torres terreras levantadas en las cumbres de los montes.”¹⁵ (nat. 35, 48, 169) (Trad. V. Bejarano. FHA VII).

Como vemos, los textos escritos que, de una manera u otra, se han mencionado en el contexto que nos interesa, presentan una amplia variedad espacio-temporal y, sin embargo, se han considerado como un todo homogéneo lo que ha inducido a ciertos errores de apreciación.

Los textos que hemos recogido podrían agruparse así:

¹⁴ [... *multis hoc cognitum experimentis in Africa Hispaniaque turrium Annibalis, in Asia vero propter piraticos terrores simili specularum praesidio excitato in quis praenuntios ignes...*]. (Ed. V. Bejarano. FHA VII). La traducción de A. M^a. Roure (Gredos) es ligeramente diferente: “Por la misma razón los días y las noches, aunque sean iguales, no son simultáneos para el orbe entero, ya que la noche llega por interposición del globo de la tierra y el día por su rotación. Esto se conoce por múltiples comprobaciones: en Africa e Hispania la de las torres de Aníbal, en Asia, al haberse promovido por miedo a los piratas los mismos observatorios de defensa, se comprobó repetidamente que las hogueras de aviso que se encendían a la hora sexta del día las veían los de más atrás a la tercera hora de la noche”

¹⁵ *Quid? Non in Africa Hispaniaque e terra parietes, quos appellant formaceos, quoniam in forma circumdatis duabus utrimque tabulis inferciuntur uerius quam struuntur, aeuis durant, incorrupti imbribus, uentis, ignibus omnique caemento firmiores? Spectat etiam nunc speculas Hannibalis Hispania terrenasque turres iugis montium impositas.* (Ed. V. Bejarano. FHA VII).

 JOSÉ RAMÓN CARRILLO DÍAZ-PINÉS

Autor	Cronología	Términos	Zona	Otros datos
Decreto de Emilio Paulo		<i>Turris Lascutana</i> pero también <i>oppidum agrum que</i>	Cerca de Lascuta, en la provincia de Cádiz	Servidumbre de los habitantes de la <i>turris</i> con respecto a Hasta
Bell. Hisp. 2, 5	45 a.C.	<i>Turres y munitiones</i> en los que existían <i>specula</i>	Hispania Ulterior pero también en África	Como defensa contra los <i>barbari</i> . En todos los lugares alejados de los <i>oppida</i> . Techadas con <i>ruderis</i> no con <i>tegulae</i>
Bell. Hisp. 38, 3	45 a.C.	<i>Turris</i>	Cerca del litoral malagueño	Gneo Pompeyo, herido, se refugia en una torre
Bell. Afr. 37, 5	46 a.C.	<i>Turres y specula perveteres</i>	Cerca de Ruspina, Túnez	
Liv. 22, 19, 6-7	216 a. C.	<i>Turres</i> usadas como <i>specula</i> y <i>propugnacula</i>	Hispania. La acción que describe Livio se desarrolla en la costa, cerca del Ebro	Como defensa contra los <i>latrones</i>
Liv. 25, 36, 13-14	211 a.C.	<i>Turris</i>	Andalucía o Levante	En la <i>turris</i> se refugia Gneo Escipión y algunas tropas
Liv. 29, 23, 1	206 a.C.	<i>Specula</i> colocados en todos los <i>promunturia</i>	Territorio de Cartago	Construidos por los cartagineses ante la llegada de Escipión
Plin.nat. 2, 73, 181		<i>Turres Hannibalis</i> equiparables a <i>specula</i>	Hispania, África y un sistema similar en Asia	Como defensa de los <i>piraticos terrores</i>
Plin. nat. 35, 48, 169		<i>Specula Hannibalis</i> y <i>turres terrenas</i>	Hispania	Colocadas en <i>iugis montium</i> . Hechas de tapial con horma

Únicamente el decreto de Emilio Paulo, los pasajes del Bell. Hisp. y, quizá Liv. 25, 36, 13-14, hacen referencia a que en la Hispania Ulterior existían construcciones de este tipo, siendo la fuente principal Bell. Hisp. 2, 5. El resto de las fuentes hacen referencia a Hispania en general siendo de destacar la frecuente asociación entre Africa y Hispania.

En lo referente a los términos empleados si bien en algunos casos se habla simplemente de *turris* (decreto de Emilio Paulo: Bell. Hisp. 38, 3 y Liv. 25, 36, 13-14) lo más interesante es la relación que se establece entre *turres* y *specula* bien en aposición (Bell. Afr. 37, 5 pero en Túnez) bien implicando uso en el sentido de que en las *turres* y *munitiones* se tienen *specula* (Bell. Hisp. 2, 5) o que las *turres* pueden ser usadas como *specula* y *propugnacula* –doble función de observación y defensa–. En este sentido, resultan especialmente significativos los famosos pasajes de Plinio en los que por un lado dice que existen unas *Turres Hannibalis* que son semejantes a *specula* y en otro caso llega incluso a hablar de *specula Hannibalis*, sin olvidar que, en ambos casos, se refiere a Hispania en general. Es decir, que las tan celebradas “Torres de Aníbal” no parecen ser otra cosa que atalayas, situadas en puntos elevados y cuyo factor principal era la visibilidad.

También es interesante destacar que tres de nuestras fuentes destacan el papel jugado por estas construcciones contra ataques de *barbari*, *latrones* o *piraticos terrores*, función muy adecuada en su acepción de *specula* amen de que en algunos casos el contexto permite deducir, con claridad meridiana, que se trata de defensas costeras.

En resumen que no todas las *turres* están en Andalucía, que se pueden usar como *specula* y que las torres de Aníbal, que sólo menciona Plinio, parecen ser eso, una forma especial de *specula* con una técnica edilicia muy particular lo que también se observa en las *turres* mencionadas por el anónimo autor del Bellum Hispaniense.

Evidentemente, la importancia de los textos de Plinio radica en la identificación de estas construcciones –*turres speculae*– como obra de Aníbal, identificación que no es aceptada por varios investigadores. FORTEA y BERNIER (1970: 137). También C. González y M^a. A. Marín (GONZÁLEZ-MARÍN, 1981-1985: 27) se inclinan por “vincularlas al mundo ibero-turdetano” si bien reconocen que la opinión de Plinio “hasta cierto punto concuerda con el tipo de estructura africana de la que nos habla el Bellum Hispaniense”.

II. Los datos arqueológicos.

II.1 Provincia de Jaén.

a) **La Campiña en sentido laxo.** Debido al exhaustivo y prolongado trabajo de prospección y análisis del territorio llevado a cabo por el equipo de la Universidad de

Jaén dirigido por A. Ruiz y M. Molinos, es una de las áreas del mundo ibérico mejor conocidas tanto a escala territorial como en lo que respecta a la evolución de los sistemas sociales y políticos. En este sentido se han distinguido una serie de fases y de tipos de asentamientos que configuran modelos de poblamiento.

En lo que respecta a éstos últimos si en los primeros trabajos se establecía una clasificación básica que distinguía entre *oppida* de mayor o menor tamaño, torres y asentamientos en llano de marcado carácter agrícola, en los últimos trabajos publicados (p.e. MOLINOS-RUIZ-SERRANO, 1995) se ha establecido una más compleja con nada menos que 12 grupos tipológicos sobre la base de una serie de variables relativas a la relación del asentamiento con el medio y con otros asentamientos. De esta tipología, escasamente operativa en nuestra opinión¹⁶, nos interesa sobre todo el tipo 10 definido así:

“Se trata de un tipo formado a partir del AD [Análisis Discriminante] que integra algunas de las «*turris*» [sic.] más conocidas del Alto Guadalquivir, con una altura media que ronda los 400 metros y una potencialidad agrícola medio-alta, con escasa Concentración Visual y con una Distancia a sus Vecinos Más Próximos inferior al definido en los tipos de los grandes «*oppida*» pero muy superior a las que caracterizan a los pequeños asentamientos de tamaño similar al suyo” (MOLINOS-RUIZ-SERRANO, 1995: 244). Este tipo se localiza¹⁷ sobre todo en la Campiña Baja y en el límite de ésta con la Alta, destaca también por su productividad media-alta, su amplia visibilidad y por la importancia del factor estratégico. A este tipo habría que unir el tipo 6 y lo que se denominan “pequeños asentamientos del Tipo 1”, con alta visibilidad y capacidad agronómica media.

Hay que señalar que, incluso en las publicaciones más recientes, aunque se establezca una tipología tan amplia, finalmente parece volverse a opiniones anteriores¹⁸ puesto que se establece una jerarquización tripartita del poblamiento:

¹⁶ No se trata tan sólo de la complejidad de los factores actuantes, que complican de manera importante el incluir un asentamiento en un tipo o en otro, sino que también nos parece poco útil el establecer tipos integrados por un solo asentamiento (tipos 4, 6, 8) mientras que uno solo (tipo 12) engloba el 66 % de los asentamientos.

¹⁷ Sobre la base de los planos publicados por el equipo de Jaén, dado que no se ofrece normalmente un listado de yacimientos y no hay una adscripción clara de todas las torres a los diferentes tipos, es complicado situar exactamente los asentamientos en el territorio. Otro problema se plantea por el hecho de que, habitualmente, los asentamientos del mismo tipo de la provincia de Córdoba no aparecen en la información gráfica quizá porque se consideran de una cronología diferente,

¹⁸ El equipo de Jaén ha ido definiendo y puliendo con el tiempo sus tipologías, cronologías e interpretaciones. Así en 1986 (RUIZ et alii, 1986: 80) se hablaba de *oppida* de gran tamaño/ciudades, *oppida* de pequeño tamaño/aldeas, torres de vigilancia, centros de producción artesanal, centros de producción agraria/pequeños núcleos en llano, centros religiosos/santuarios y necrópolis. En 1989 (RUIZ-MOLINOS, 1989: 128), y para el siglo VI a.C., se habla de *oppida*, torres y asentamientos rurales en llano.

1. Asentamientos de pequeño tamaño, en llano o media ladera, sin fortificar, con clara, pero no única, dedicación agrícola.
2. Asentamientos de pequeño tamaño, en altura o ladera alta, fortificados, con posible dedicación agrícola pero con mayor peso del factor estratégico “de control/coerción, tanto individualizadamente como en su articulación entre sí y con el resto del poblamiento”.
3. Asentamientos de mayores dimensiones con “clara definición estratégica y con una posición en el territorio que permite definirlos como de primer nivel”

Al mismo tiempo, estos asentamientos configuran unos modelos de poblamiento entre los que se establecería una clara diferenciación en lo que respecta a los patrones y al espacio ocupado amén de lo que respecta a la cronología según veremos. El primer modelo agrupa *oppida* de tamaño variado y asentamientos de carácter estratégico y se localiza en la zona oriental del área estudiada. El segundo engloba *oppida* de tamaño pequeño o grande con asentamientos reducidos, sin fortificar y con dedicación agrícola clara. Se limita al área occidental y en su configuración juega un papel decisivo, incluso a nivel organizativo y rector, Torreparedones en un modelo de “colonización planificada estructuralmente desde instancias políticas”. Por último, el tercer modelo articula *oppida* y, en casos aislados, pequeños asentamientos “de tipo posiblemente estratégico” en la zona sur.

Pero lo más interesante en las relaciones espacio-temporales que se establecerían entre los dos primeros modelos que han llevado a establecer un espacio de frontera, en la zona del Arroyo Salado de Porcuna, con constantes interacciones entre los mismos y que en la zona de Jaén “enfrenta” la Vega y la Campiña y, a su vez, la Campiña alta jiennense y la Baja cordobesa.

En efecto, en lo que se ha denominado “los tipos en el tiempo” se ha pergeñado el siguiente proceso evolutivo e interpretativo (RUIZ-MOLINOS, 1989; RUIZ, 1990 b; MOLINOS-RUIZ-SERRANO, 1995)¹⁹:

¹⁹ Las etapas cronológicas no son totalmente coincidentes entre las diferentes publicaciones. Por ejemplo en RUIZ, 1990b: 15-16 se señala la primera mitad del s. VI como el momento de aparición de las torres y los finales del s. VI, coincidiendo con problemas internos del área tartésica, como el momento de desaparición de los asentamientos en llano. En general, nos hemos ceñido a las publicaciones más recientes. En RUIZ-MOLINOS, 1989 es a finales del s. VII cuando se sitúa la aparición de los enclaves agrícolas y su desaparición a finales del s. VI primera mitad del s. V, la creación de las torres se define en la primera mitad del s. VI y su desmonte a mediados del s. V “al parecer por problemas internos” testimoniados, por ejemplo, por la destrucción del conjunto escultórico de Porcuna. Así mismo, se observan diferencias no explicadas entre los diversos mapas de distribución publicados p.e. RUIZ-MOLINOS, 1989: 128 frente a RUIZ-MOLINOS-SERRANO, 1995: 254.

- I. Inicios del s. VII: creación de los primeros *oppida* y construcción de murallas (Puente Tablas y Torreparedones, en contra CARRILERO, 1992:126 y ss.). Aparecen algunos asentamientos de carácter agrícola en la zona occidental²⁰.
- II. Mediados del s. VII: se asiste a “una auténtica política colonizadora” en la zona occidental y en la Vega definida por los pequeños asentamientos agrícolas²¹. Esta política²², que tiene una marcada dirección hacia el Guadalquivir y, tal vez, hacia la zona minera de Cástulo podría conectarse, en un nivel más amplio, con el área nuclear tartésica a la que aparece vinculada esta zona occidental.
- III. Último cuarto del s. VII: como respuesta de la “periferia” –campiña oriental– se construyen una serie de torres, alguna de ellas excavada (RUIZ et alii, 1983), que marcarían una línea de frontera dentro de un sistema articulado de estructuras defensivas. En la zona occidental se intensifica el poblamiento hasta la zona de los Villares de Andújar. Se ha llegado a afirmar que se constituye ahora un “Estado” de la Campiña, con un modelo económico propio, a partir de la “contradicción centro-periferia”²³(pero vid. CARRILERO, 1992: 125) configurándose ahora la zona de frontera-cadena superpuesta a un área de “vacío poblacional” definida como Black Hole²⁴.

²⁰ La cronología de los asentamientos agrícolas en llano parece ser más alta en la zona de Córdoba (vid. CARRILERO, 1992: 126 ss.) y su desaparición a finales del siglo VI.

²¹ Uno de estos asentamientos, el de Las Calañas de Marmolejo, ha sido objeto de una excavación exhaustiva que ha servido de modelo analítico para el tipo (MOLINOS, M. et alii: Las Calañas de Marmolejo: Un problema de Fronteras en la Periferia de Tartessos. Jaén, 1994). Para la zona de Córdoba, contamos con análisis territoriales (MORENA, J.A.: “Asentamientos rurales de época tartésica en Baena” VIII Congreso de Profesores Investigadores, 473-496. Baena, 1988; CARRILERO, 1992.). También en la Depresión de Ronda se detecta la presencia de estos asentamientos -¿aldeas?- durante el periodo orientalizante (CARRILERO, 1992: 135)

²² Evidentemente, para aceptar la existencia de este movimiento poblacional dirigido o centralizado, hay también que admitir el carácter “estatal” del área tartésica u orientalizante, hipótesis ésta que está lejos de gozar del común consenso. Debemos también recordar la interpretación de la colonización fenicia que J. Alvar y C.G. Wagner sostienen en el marco de la cual definen la existencia de una penetración de carácter agrícola hacia la zona del Bajo Guadalquivir. De nuevo, se trata de un asunto sobre el que la investigación al uso mantiene una encendida discusión.

²³ MONTILLA et alii, 1989: 145 opinan que la Campiña de Jaén y la zona oriental de Córdoba deben ponerse más en relación, durante el Ibérico Antiguo, “con las zonas costeras andaluzas (¿?) que con el mundo tartésico de la Baja Andalucía”.

²⁴ Como ya tuvimos oportunidad de señalar, este término (tb. en MONTILLA et alii, 1989: 142) está infelizmente aplicado puesto que un agujero negro, en términos físicos, se caracteriza precisamente por todo lo contrario, es decir, por ser un foco de atracción y no de repulsión.

- IV. Últimos años del s. VII o primeros del s. VI: el sistema estratégico de la periferia va a provocar la desaparición de los pequeños asentamientos agrícolas de manera simultánea y posiblemente generalizada en la zona occidental. En el área oriental continua el patrón que combina *oppida* y asentamientos de tipo torre.
- V. Mediados del s. V: se ha consumado el proceso de concentración de los asentamientos, desaparecen de manera paulatina las torres y los *oppida* se configuran como único modelo de poblamiento. Se ha afianzado una aristocracia gentilicia que se estructura a través de una servidumbre clientelar, no territorial, y que sustituye al viejo sistema de aristocracia monárquica-parental. La desaparición o abandono de las torres encontraría su explicación en este factor y no en la desaparición de la presión desde el Bajo Guadalquivir.

Creemos conveniente señalar dos puntualizaciones con respecto a este esquema evolutivo²⁵:

- a) Antes de la presión “tartésica” en el sector oriental solo existían *oppida*, lo que parece indicar el mismo sistema nuclear de poblamiento que en el s. V pero se interpreta en el marco de una estructura gentilicia pura de carácter territorial.
- b) Evidentemente, este esquema sólo es válido si se interpretan que las torres que se detectan en la zona de Torreparedones, con una densidad verdaderamente asombrosa, son de cronología muy posterior lo que está lejos de poder asegurarse. Si ello se confirmase, las diferencias entre los dos modelos de poblamiento se atenuarían notablemente e incluso podríamos pensar en un fenómeno paralelo de tipo estratégico.

Las etapas posteriores aparecen menos definidas aunque estudios realizados a un nivel más local, que luego mencionaremos, indican que las torres se vuelven a reocupar o reaparecen durante el Ibérico Tardío, sobre todo a partir del s. IV y durante los siglos III y II, en una etapa de grandes cambios estructurales y en la que parece configurarse una servidumbre territorial que, según los investigadores de la Universidad de Jaén, podría parangonarse con la descrita en el ya mencionado decreto de Emilio Paulo. Es un momento histórico completamente diferente en el que se asiste a la configuración de una estructura de asentamiento polinuclear, a la definición de los grupos étnicos que mencionan las fuentes y al dominio de una estructura social piramidal en cuya cabeza están los *reguli*, aunque se trata de una monarquía de nuevo

²⁵ Otras críticas al sistema propuesto en CARRILERO, 1992: 125-127.

cuño, con un fuerte componente aristocrático heredado de la etapa anterior²⁶.

En este sentido nos gustaría señalar que la mayor concentración de torres hasta ahora conocida, es decir, la zona de las campiñas cordobesa y jiennense, parece coincidir, *grosso modo* y teniendo en cuenta que no todos los yacimientos son de la misma época, con un área que podríamos definir como de frontera “étnica” si se nos permite la expresión, puesto que es aquí donde parecen coincidir los límites atribuidos tradicionalmente a turdetanos, bastetanos y oretanos, aunque el tema está lejos de solucionarse,

En lo que respecta a la transición a la época romana son fundamentales los estudios de M. Castro, individualmente o con el equipo de Jaén. Ya en sus primeros trabajos (p.e. CASTRO, 1986: 69) admitía que las torres eran un elemento más del patrón de asentamiento de época romana junto a las ciudades-*civitates*, los poblados-*vici*, las *villae*, las explotaciones de minas y canteras y las necrópolis.

Estos análisis revelan que, durante la etapa republicana y julio-claudia, se detecta una proliferación de torres que, en este caso, aparecen formar parte tanto de un sistema de control estratégico, como, lo que es más importante, de los sistemas de explotación del territorio. A juzgar por los mapas de distribución publicados, este tipo de asentamientos desaparecería en época flavia cuando se implanta el “modelo de las villas”. De estos datos nos sorprenden dos cuestiones:

1. que haya más torres en época republicana que en época ibérica, sin que queden definidas sus causas y factores de formación así como su función. Además, nos parecería sumamente importante poder definir en qué siglo se observa la presencia de torres, si en el I o en el II, porque, evidentemente, la situación histórica es absolutamente diversa. Cabe además la duda de si puede haber confusión con los materiales del Ibérico Tardío adscribibles al s. III a. C. aunque, supongamos, se habrá utilizado como elemento definidor la presencia de materiales cronológicamente significativos tales que las cerámicas de barniz negro.
2. que las torres desaparezcan en época julio-claudia, lo que está apoyado por los datos de Porcuna (vid. infra) pero en contradicción con la cronología de las torres excavadas en Jaén y con el hecho de que en que algún estudio se incluyan las torres en el interior de la *centuriatio* del territorio que no puede ser anterior a época flavia. Por todo ello, estos datos hay que tomarlos con mucho cuidado.

²⁶ En esta etapa, se asiste en algunas zonas, como en la Depresión Priego-Alcaudete (MONTILLA et alii, 1989: 14146-147), a una colonización “intensa” estructurada en torno a pequeños *oppida* “que se sirven a su vez de recintos rectangulares” (¿torres?).

b) **Zona del Valle del Guadalquivir.** Cerca de la desembocadura del Guadalimar se observa la presencia de asentamientos menores en terraza de carácter agrícola fechados en el s. V y en la primera mitad del s. IV a. C., época que se interpreta como de “estabilidad política y económica” a diferencia de lo que ocurre en la Campiña. Esta estabilidad desapareció en la segunda mitad del s. IV a. C. como lo indicaría la ocupación de un “fortín” símbolo de una nueva ordenación del territorio en función de “un reajuste de las zonas de influencia” de Cástulo y Obulco. Este reajuste daría paso a la formación de “Estados de ámbito territorial más amplio” aunque se duda de si esta zona de la vega pasó a la influencia de Cástulo. En este momento desaparecerían los asentamientos agrícolas en terraza que son sustituidos, en el s. III a.C., por pequeños asentamientos agrícolas en la vega. (LÓPEZ-ZAFRA-CRESPO, 1993)

c) **Zona del río Guadalimar y del *oppidum* de Giribaile.** Entorno de Cástulo. En el curso alto, a finales del s. V y durante el s. IV, se señala la ocupación de “fortines” que se unen a los *oppida* (LÓPEZ-CRESPO-ZAFRA, 1993), uno de los cuales se potencia. Se interpreta el proceso bien como una reacción ante el creciente poderío de Cástulo, bien como la potenciación de un enclave del mismo en su periferia. Este patrón de asentamiento se mantiene durante el Ibérico Tardío y hasta época romana – sin precisar- cuando desaparece siendo de destacar la inexistencia de asentamientos con materiales de época romana. En el entorno de Giribaile, en el valle medio, en la presa del mismo nombre, se detecta la existencia de pequeños asentamientos en llano, fechados a finales del s. IV o comienzos del s. III a.C. (ROYO et alii, 1995, 413), fenómeno que también se observa en la cercana cuenca del río Jándula (PÉREZ et alii, 1993 b: 105), lo que se interpreta como la consecuencia de una nueva explotación del territorio desde los grandes centros de Cástulo y Giribaile. En lo que respecta a época romana, se menciona la existencia de un “recinto ibero-romano” cercano a un yacimiento, La Monaria, interpretado como “poblado” (ROYO et alii, 1995, 413). También se informa de la presencia de fundiciones “ibéricas y romanas” en el piedemonte de Sierra Morena (GUTIÉRREZ et alii, 1995: 250).

d) **Porcuna.** Sin duda las exhaustivas investigaciones llevadas a cabo por el equipo de O. Arteaga, son las que han proporcionado un mayor número de datos con respecto al tema que aquí nos ocupa. Se han prospectado “la fortaleza” de Abéjucar y el “recinto” de Cantarero lo que ha documentado la existencia de “sendos horizontes de ocupación, con materiales coetáneos” con la presencia de TSH del taller de Andújar. De esta forma, “no cabe duda” de que este tipo de yacimientos del entorno de Porcuna “son *romanos*” (*sic.*) (ARTEAGA et alii, 1993: 299). Se hace un paralelismo, que no creemos adecuado, con el caso de la Torre Lascutana. También se señala la importancia de realizar investigaciones en los “recintos” (*sic.*) que pertenecerían al territorio obulconense puesto que así se definirían las fronteras y rutas con-

troladas por la ciudad “y cuáles eran, dentro del territorio dominado, las zonas vigiladas; tanto en las cercanías de la ciudad, como en las tierras agrícolas, ganaderas y mineras, que desde ella se ponían en producción, se administraban y se defendían” (Ibid., 300). Curiosamente, en este sentido parece existir una contradicción en los informes publicados puesto que con anterioridad (ARTEAGA-RAMOS-ROOS, 1993) se explicaba el abandono del sector urbano de San Benito, fechado en época flavia, con una nueva reordenación del territorio de la ciudad marcada por una crisis de poblamiento. Precisamente es en ese proceso en el que se enmarcaría el abandono de “muchos de los recintos fortificados, que durante el periodo Julio-Claudio-Nerón venían siendo utilizados en función de la ordenación coercitiva de las tierras productivas”. En este sentido, se compara el patrón de asentamiento de la etapa julio-claudia, “cuando los recintos fortificados estaban en pleno funcionamiento y los silos de Obulco almacenaban el producto cerealístico de grandes extensiones de la campiña”, y el de época flavia con un sistema diferente basado ahora en las “villae rusticae”. También se alude a la potenciación de otros núcleos urbanos, como *Corduba*, *Astigi*, *Hispalis* y *Gades*, como una de las causas principales del proceso. Al respecto, debemos comentar que la presencia de TSH en los recintos difícilmente puede indicar una cronología que no sea la flavia, teniendo en cuenta los análisis²⁷ realizados con respecto a la comercialización de los productos del taller de Andújar, que indican que en la primera etapa, desde Tiberio, el mercado fundamental lo constituye el Norte de África, siendo escasa la aparición de vasos en la Bética e incluso en el entorno del propio Andújar. Será la segunda fase, a partir de los años 60/70 cuando la producción de TSH de Andújar se documenta ampliamente en la región. La datación de las torres de Porcuna choca con también con la cronología asignada a las dos torres excavadas en la provincia de Jaén. De todas maneras, siempre debemos ser cautos ante la posibilidad de que estemos ante diversos procesos aunque en zonas muy próximas, si bien dudamos de tal posibilidad.

e) **Vilches.** Se ha documentado la existencia de una estructura industrial destinada a la fundición de galena de plomo. Así mismo, se ha detectado “a escasa distancia” unas estructuras que se interpretan como una batería de hornos de afino y, además, se señala la presencia, “a pocos metros”, de un “recinto íbero-romano” y de una villa. La cronología vendría dada por la presencia de TSH en los hornos y de “materiales del horizonte ibérico tardío” y TSH en la fundición lo que ha llevado a fecharla en

²⁷ Véase, entre otras publicaciones, y por citar sólo las más recientes M. Roca: “Artesanos y producción cerámica en el Alto Guadalquivir” pp. 422-424 en C. González (ed.): *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*. Granada, 1994 [1992]; I. Fernández: “Características de la sigillata fabricada en Andújar” pp. 94-95 y M. Roca: “Reflexiones acerca de las estructuras de producción de sigillata en el centro de Andújar” p.116 en I. Fernández (ed.): *Terra sigillata hispánica: estado actual de la investigación*. Jaén, 1998.

“un momento impreciso entre finales del s. III a. C. al s. I d. C.” aunque también se afirma la contemporaneidad entre hornos y fundición (GUTIÉRREZ-ROYO-CORPAS, 1995).

f) Además de las excavadas en Porcuna, en la provincia de Jaén se ha intervenido en otras dos torres cuyas características principales son:

1. Cerro de la Horca [de la Yuca, Jardines de la Yuca] (La Guardia) (RUIZ-NOCETE-ZAFRA, 1987).

La torre, que se halla situada en la parte alta de un cerro de fuertes pendientes, es una construcción rectangular cuyas dimensiones seguirían un módulo basado en un pie de 29.56 cm con una longitud de 100 pies y una anchura -inferida- de 50 pies. En la parte este se sitúa la entrada, con una anchura de 7 pies -con un error de 9 cm ya que mide 2.15 m. Las estructuras están muy deterioradas por la erosión pero se ha intentado reconstruir su planta en lo que se refiere al sector oriental del conjunto. A partir de la puerta se dispondría un pasillo, del mismo ancho que la puerta, que conduciría a un espacio abierto en cuyo centro existe una cisterna, de 13 x 4.5 x 12 pies -3.80 x 1.34 x 3.50 m.-, de forma rectangular con los extremos semicirculares. A 1m. de la misma, hacia el norte y el sur se dispondrían dos filas de tres columnas cada una de las que se conservan los plintos de las basas de la primera; la existencia de una segunda fila de columnas en el lado sur se supone por necesidades de simetría y por la prolongación de la jamba norte de la entrada para situarlas en el pasillo de entrada. Se trataría, según sus excavadores, de un *atrium* con su *impluvium* pero debemos señalar que los *atria* de tipo corintio son muy raros, si bien la presencia de una cisterna parece apoyarlo. Pero este último argumento no nos parece definitivo puesto que la aparición de cisternas de este tipo -“a la bagnarola”- es muy frecuente en asentamientos semejantes incluso en época prerromana, debido a la inexistencia de suministros constantes de agua. Por todo ello nos inclinamos a pensar que se trata de un peristilo.

Del extremo oeste de la cisterna parte un muro, en sentido E.-O., que se supone delimitaría por el Sur un espacio situado al Oeste de la misma. Su límite oriental vendría dado por otro muro, cuya existencia se infiere por la configuración del pavimento, al norte de las basas conservadas y en sentido perpendicular a las mismas. Entre éstas y el muro se formaría otro espacio, que tendría su contrapartida al Sur de la cisterna.

Al Oeste de este grupo de estructuras se ha descubierto lo que se define como un «aterrazamiento interno», en sentido N.-S., situado a inferior altura, limitado por el afloramiento rocoso del cerro. Este aterrazamiento se debe a la pendiente existente, ya que el muro que cierra todo el conjunto por el Oeste se encuentra situado a 4 m. por debajo del resto de las estructuras.

Se ha constatado la existencia de espacios exteriores adosados al recinto, en los lados Oeste y Sur.

Los muros exteriores están realizados a base de grandes bloques de piedra trabados con yeso que se adosan a la roca natural, tanto en la base como en la cara interna. La altura de las hiladas se adapta a la configuración del terreno

Los pavimentos están formados por una capa de piedras de entre 10 y 15 cm trabadas, y en parte cubiertas, por una mezcla de yeso y tierra.

Sólo se detecta una fase fechable en la segunda mitad del s. I, concretamente entre el 60 y el 80 según se deduce del estudio de los fragmentos de *terra sigillata* hispánica. Es de destacar la abundancia de cerámica pintada de tradición indígena.

2. Cerro del Espino (Torredelcampo) (CHOCLAN, 1988).

El Cerro del Espino se sitúa en la ladera sur del cerro de las Hoyuelas, en el punto en que éste desciende de forma abrupta hacia el barranco del arroyo de las Pilas. Se trata de una zona de topografía accidentada, con fuertes pendientes y cursos fluviales encajonados, de suelos calizos poco profundos y pobres en humus.

En este edificio, de menores dimensiones que el excavado en el Cerro de la Horca, estamos ante una construcción ibérica reaprovechada en época romana. Esta circunstancia determina que sea difícil determinar qué estructuras son de época romana y cuáles no.

En la cima del cerro se dispone una construcción de 13x9 m, con el eje mayor en sentido N.-S., denominada «torre central» en el informe. El acceso se realizaba por el Este aunque es posible que existiesen más accesos ya que en el lado sur se observa un pasillo del que se dice que conduce a las estancias centrales. Dentro del edificio se disponían cinco espacios, mal definidos, que parecen estar delimitados por una serie de muros que parten en sentido perpendicular desde los paramentos de cierre de la «torre». Sólo se menciona la existencia de un silo en el espacio más próximo a la entrada.

Fuera de esta «torre» se han excavado algunas estructuras adosadas a sus muros. Así, al SO. se ha excavado un espacio, delimitado por dos muros por el Norte y por el Sur, en el que se reconocen dos depósitos de agua escalonados, uno de los cuales presenta un rehundimiento circular ligeramente descentrado. Precisamente esta característica nos hace pensar que estos depósitos tendrían como finalidad la decantación de algún líquido, posiblemente aceite, según es habitual en los dispositivos para la producción de aceite, dato éste de gran interés según veremos. A este espacio se accedería por medio de una escalera desde otra estructura situada más al Norte y que no ha sido excavada. La existencia de un pavimento al Norte de la «torre» testimonia que las construcciones se extendían también por esa zona.

En la zona Este de la excavación se ha documentado un muro de dirección NE.-SO. que formaría parte de un recinto exterior que rodearía la torre central. Adosados a este muro existían, en una primera fase, varios espacios con al menos dos puertas o vanos que daban acceso a otras estructuras situadas a un nivel más alto, lo que parece indicar que se trata de construcciones aterrazadas. En una segunda fase se cegó una de esas puertas y se elevó el nivel de pavimento rellenando las estructuras anteriores configurándose así dos únicos espacios.

Los muros exteriores de la «torre central» se describen como realizados a partir de sillares de piedras caliza con un tamaño medio de 0.60x0.50 m. y con una anchura de 1.50 m. En superficie se observaban también bloques de caliza de forma poligonal irregular y se menciona que algunos alcanzaban 1m. de longitud. La existencia de restos de adobes sobre el derrumbe de la cubierta de *tegulae* detectado al exterior del recinto, cerca de la esquina SO, indican que el alzado de las paredes se realizó con esta técnica.

Las construcciones se asientan directamente sobre la roca natural, que aparece aplana ligeramente en algunos puntos sirviendo de suelo. Cuando el terreno de base es más blando se recurre a una cimentación de piedras «ligeramente desgastadas» (*sic.*).

El silo situado cerca de la puerta estaba excavado en la roca y sus paredes se describen como «poco cuidadas». Los dos depósitos de agua situados al exterior de la «torre» están contruidos «con varias capas de *opus caementicium* y yeso» y el menos destruido conservaba todavía las molduras hidráulicas.

En el muro perteneciente al posible recinto exterior se emplearon piedras de gran tamaño, pero en su extremo sur aparece sustituido por otro muro formado con piedras de tamaño medio, sin que quede claro de si se trata de una adaptación al terreno o de fases constructivas diferentes. Las construcciones adosadas en esta zona están contruidas con sillarejo y presentan sus caras interiores revestidas.

No existen pavimentos consistentes. En algunos lugares se emplea la roca natural que en las construcciones adosadas al recinto exterior aparece rellena con tierra cuando ello era necesario. En estas estructuras se han detectado pavimentos de guijarros uno de los cuales, dentro de la primera fase, estaba cubierto por una capa de yeso. Un suelo de este tipo se ha documentado también al Norte de la «torre central». También existen enlosados, como en el que ocupa el pasillo de la parte meridional de la «torre», realizado con piedras de pequeño tamaño, o el que se colocó en la reforma que se realizó durante la segunda fase en las estructuras que se apoyan en ese recinto exterior.

Nos parece también de interés destacar que, encima del pavimento de guijarros que se encuentra al Norte de la «torre central», se recuperaron fragmentos de pintura mural, de colores rojo, negro y amarillo.

Aunque se ha recuperado un fragmento correspondiente al Ibérico Antiguo, la presencia de materiales ibéricos, adscribibles a un momento poco definido entre los siglos III a. C. y I, podría indicar, en opinión de C. Choclán, que el Cerro del Espino sea un asentamiento ibérico del tipo «Torre-Recinto», quizás con una línea defensiva exterior, cuyas estructuras fueron reaprovechadas en época romana. En un primer momento se aprovechó el recinto exterior como muro de aterrazamiento y se construyeron una serie de espacios adosados al mismo. Esta primera fase correspondería a la época de Claudio- Nerón según indican los fragmentos de *terra sigillata* gálica e hispánica si bien no quedan claros los contextos estratigráficos y la cronología de la tsh en lo que respecta a su difusión en la Bética indicaría una cronología más baja. La segunda fase, con una remodelación de las estructuras y una elevación en el nivel del pavimento, a la que corresponderían las construcciones documentadas en el interior y alrededor de la «torre central», debe situarse en época flavia. El abandono de la «torre central» se fecha a mediados del s. II o quizá en un momento más avanzado del mismo.

II.2 Provincia de Córdoba

Como ya dijimos, el estudio de J. Fortea y J. Bernier, que vio la luz en 1970, vino a marcar un hito en las investigaciones sobre los asentamientos fortificados de Andalucía por varios motivos entre los cuales:

- Con posterioridad al trabajo de García y Bellido (vid. supra) era la primera vez que se acometía de manera global, y centrado en el ámbito andaluz, el estudio de este tipo de yacimientos.
- Se planteaban también por primera vez problemas generales de tipología, cronología y, lo que es más importante, función.
- Se procedía a excavar uno de estos yacimientos, lo que venía a proporcionar la primera base arqueológica firme sobre el tema.

Con posterioridad al estudio de Fortea-Bernier, una serie de investigadores, entre los que podemos destacar al propio Bernier y a J. A. Morena, han ido publicando una serie de trabajos (MORENA-SÁNCHEZ DE LA ORDEN- GARCÍA-FERRER, 1990) que han ido acrecentando de manera notabilísima el número de torres conocidas. Lo habitual, sobre todo en las publicaciones más antiguas, era la mera enumeración de los yacimientos y sus características lo que no quiere decir que no se esbozasen conclusiones de tipo histórico-arqueológico sobre el tema.

Así (MORENA-SÁNCHEZ DE LA ORDEN-GARCÍA-FERRER, 1990: 13) se ha señalado que este tipo de construcciones se sitúan sobre tres tipos de ubicaciones:

- los puntos geográficos más elevados y de más amplia visibilidad

- a media ladera de un cerro no siendo los criterios estratégicos los más decisivos
- en pequeños resaltes del terreno aun cuando existan lugares más elevados en las proximidades.

Al mismo tiempo, en lo que respecta a la cronología se señalaba la amplitud del material recuperado aun cuando “lo normal es encontrar cerámicas ibéricas pintadas o de pasta gris, romanas o medievales que en muchas ocasiones suelen coincidir, nota evidente de su reutilización” (MORENA-SÁNCHEZ DE LA ORDEN-GARCÍA-FERRER, 1990: 14)

En relación con su función se ha apuntado la defensa de una vía natural que, desde la zona de Espejo (Ucubi)-Ategua conduciría hacia Torreparedones (MORENA-SÁNCHEZ DE LA ORDEN-GARCÍA-FERRER, 1990: 14).

Nosotros mismos, en colaboración con otros miembros del Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba, elaboramos en 1989 un estudio de conjunto sobre el poblamiento protohistórico en el sureste de la provincia, dentro del cual se incluían, como es lógico, este tipo de construcciones.

En aquel trabajo, cuyas conclusiones hoy creemos conveniente matizar, establecíamos una tipología de asentamientos con tres categorías de las cuales la segunda incluía los que Fortea y Bernier llamaban recintos fortificados y nosotros denominábamos “oppida/recintos de pequeño tamaño y turris” –101 yacimientos en total- cuando hoy pensamos que deben separarse claramente como queda patente en el presente estudio.

También señalábamos que la concentración más importante de este tipo de asentamientos se situaba al Norte del Guadajoz, sobre todo en torno a Torreparedones. En cuanto a su origen, mencionábamos que precisamente en torno a Torreparedones, se observaban materiales del bronce Final en algunos de ellos, continuando durante la etapa posterior la concentración en esa zona con la aparición de algunos núcleos más hacia el Sur. La máxima expansión la situábamos durante el Ibérico pleno, periodo de gran dinamismo en la zona, siendo de nuevo patente la alta densidad del área de Torreparedones, aunque se detectaba otro núcleo más meridional, en la Alta Campiña y dominando la vía Obulco-Iponoba-Igabrum, con un dominio visual hacia la zona norte, hacia el Guadajoz. La etapa tardoibérica-republicana no quedaba bien definida mientras que para la etapa altoimperial seguíamos observando la presencia de materiales casi en todos los asentamientos del Ibérico Pleno, con una cierta reducción, de la zona de Torreparedones y el sector Nueva Carteya-Doña Mencía.

Con respecto a esta cuestión, la de la perduración en época romana de las torres, comentábamos el caso de El Higuerón, excavado por Fortea y Bernier, señalando la diferencia cronológica existente entre el recinto exterior, con bastiones y aparejo de

grandes bloques irregulares, para el que aceptábamos la cronología de 400 a. C. planteada por sus excavadores (pero RUIZ-MOLINOS-CHOCLÁN, 1991: 118), y el recinto interior de sillares almohadillados que, sobre la base de la estratigrafía publicada, parecía más adecuado fechar en la época julio-claudia –presencia de tsg-.

Además, nos ocupamos de la función de los “recintos fortificados” resaltando su papel en el control visual del Territorio de Producción Restringida de algunos de los *oppida* y como su distribución parecía definir dos unidades quizá políticas, una de la Baja Campiña, con un especial control en profundidad del territorio hacia el noreste y el oeste, y otra meridional de la Alta-Campiña y la Subbética con una línea de recintos, menos definida pero con una marcada tendencia “septentrional”. Pero también reconocíamos que el estudio de la ubicación y recursos potenciales parecía indicar un importante polifuncionalismo de los yacimientos si bien para el caso de Torreparedones, debido a la gran concentración de los mismos, reconocíamos algo que nos parece fundamental, el hecho de que no sería viable un sistema defensivo de tal entidad “mediante la ocupación de los recintos por guarniciones de especialistas dedicados por entero a funciones militares, por lo que tal vez no fuera descabellado considerarlos también como núcleos de hábitat y de producción agrícola”.

Es éste un punto de gran trascendencia por cuanto, que sepamos, es la única vez que se ha planteado la posibilidad de que las torres pudieran ser consideradas en época prerromana como asentamientos agrícolas. Del mismo modo, hoy estamos convencidos de que el número de torres en torno a Torreparedones es demasiado elevado como para, aceptando que gran parte de ellas fueran construidas en la etapa ibérica, podamos suponer un sistema de vigilancia y control del territorio totalmente excesivo desde todo punto de vista²⁸.

En lo que respecta a los asentamientos en llano no fortificados, extendidos desde la zona de la Baja Campiña y hasta la Vega, planteábamos que un porcentaje importante pudo tener su origen durante el Bronce final, perdurando durante el orientalizante-Ibérico Antiguo y, a diferencia de lo que se ha definido en la Campiña de Jaén, continuaban su ocupación durante el Ibérico pleno llegando hasta época romana en número significativo.

Resulta evidente que este estudio, cuyos resultados reconocíamos como “muy hipotéticos y susceptibles de revisión” adolece de una serie de problemas que debemos reconocer aun cuando queremos resaltar su valor como análisis global y el intento de definición espacio-temporal de las unidades territoriales de la zona.

²⁸ Resulta útil la comparación con el número de “fortines” que constituían el sistema de defensa de nada menos que Atenas durante la época clásica.

En efecto, como hemos dicho, hoy creemos de todo punto conveniente separar los asentamientos amurallados de pequeño tamaño de las torres, puesto que creemos que se trata de dos realidades arqueohistóricas totalmente diferentes.

Del mismo modo admitimos el peligro de trabajar con materiales de superficie como “amablemente” nos recuerda P. ORTIZ²⁹ (1995) y de definir sobre ellos no las fases de ocupación de los sitios sino la de las construcciones. Pero debemos recordar que cuando se trabaja sobre una zona tan amplia y con tan gran número de yacimientos, es precisamente la prospección la única herramienta válida inicialmente para abordar estudios de Arqueología del Territorio, como, por otra parte, ha hecho el equipo de la Universidad de Jaén cuyas conclusiones, curiosamente, P. Ortiz tiene en alta estima³⁰. Además, creemos que lo importante son las asociaciones de los diversos elementos, que nos parecen significativas, siendo difíciles de explicar si no es en relación con el elemento significativo de estos yacimientos, es decir, las fortificaciones.

Finalmente, la polifunción de los asentamientos, “los canales por donde circula el abuso” en “feliz” expresión de P. Ortiz, puede parecer exagerada y, en cierto modo, pudo ser un intento de “curarnos en salud”³¹ pero, como hemos visto, nos decantábamos claramente por una función estratégica aunque no teníamos otro remedio que admitir que eran demasiados los yacimientos detectados en Torreparedones como para considerarlos homogéneos desde este punto de vista, siendo precisamente la diversidad de todo tipo uno de los rasgos característicos de las “torres” pese a lo que opina P. Ortiz. En cuanto a la especialización agrícola, que tanta ironía despierta en Ortiz, como veremos, para las torres de época romana nos parece suficientemente probada.

También M. Carrilero, en sus estudios sobre el poblamiento del valle medio del Guadajoz, se ha ocupado del problema (CARRILERO, 1992: 127-131). Para él, la contradicción interna existente en los grupos sociales tartésicos de los siglos VIII-VI

²⁹ No nos resistimos a señalar, con manifiesta impertinencia, que en su estudio sobre los recintos-torre de La Serena Ortiz reconoce que de la treintena larga de recintos conocidos, se han realizados sondeos en cuatro – un 13% aproximadamente- de los que sólo se ha publicado, y en varias ocasiones, el de Hioviejo, cuya estratigrafía no es tan clara como la considera Ortiz careciendo además de una buena planta de conjunto ya que sólo se ha publicado un croquis y, además, en fecha muy reciente (RODRÍGUEZ-ORTIZ, 1998). Parece, pues, que el propio Ortiz ha basado en gran medida sus conclusiones, por otra parte discutidas hace poco por M^a. P. GARCÍA Y BELLIDO (1994-95 y 1998), en el material de superficie.

³⁰ Así P. ORTIZ (1995: 183) reconoce a A. Ruiz el iniciar una línea revisionista con una nueva lectura de las conclusiones de Fortea-Bernier sobre la cronología del Higuérón (RUIZ-MOLINOS. CHOCLÁN, 1991: 118), aspecto éste que nosotros habíamos planteado ya en 1989.

³¹ En su estudio sobre las torres de La Serena, Ortiz peca de todo lo contrario suponiendo una cronología muy precisa y definida y una función no menos restringida. Aparte de la endeblez de sus argumentos cronológicos, no queda suficientemente explicada, por ejemplo, la ausencia de armas en unos recintos de carácter militar.

JOSÉ RAMÓN CARRILLO DÍAZ-PINÉS

a.C., unida a posibles factores externos, se resolvería finales del s. VI o comienzos del V con la creación del modelo de los *oppida* dentro de un esquema estatal y en el que se incluirían los asentamientos tipo torre señalando (CARRILERO, 1992: 130) que de 70 asentamientos existentes en la etapa anterior –aldeas- se pasa a un patrón nuevo con siete de gran tamaño, dos más reducidos y 30-40 torres “en relación con los oppida definidos”. Al mismo tiempo, acepta las conclusiones a las que llegamos en nuestro estudio sobre el poblamiento del Sureste de la provincia y señala que en la margen izquierda del Guadajoz el esquema de poblamiento cambia notablemente sobre todo en relación con la distancia entre los asentamientos del primer nivel y su tamaño.

Finalmente, en los últimos años J. A. Morena ha emprendido una labor callada, pero encomiable, con la que pretende publicar exhaustivamente todos los yacimientos de la zona de la Campiña y la Subbética limítrofe entre las provincias de Córdoba, Granada y Jaén. Pero no se ha limitado a la mera enumeración de yacimientos sino que ha planteado una interpretación de los mismos sobre todo en la zona del Guadajoz y en relación con el oppidum de Torreparedones.

II.3 Provincia de Málaga.

- a) En la Depresión de Antequera, cerca del río Guadalhorce, se informa de la presencia, en la Loma de Guerrero, de “tres torreones de paramentos megalíticos [...] con evidentes muestras de contactos con las colonias semitas de la costa” bajo uno de los cuales existe una bocamina hacia una mineralización de oligisto. Los torreones se fechan durante el Ibérico Antiguo, fase que también se detecta en la ladera sur del cercano –500 m aproximadamente– yacimiento de la Peña de los Enamorados, donde también se observa la presencia de oligisto en bruto junto con escorias férricas. Se plantea la hipótesis de que “el sistema de torres defendiera una explotación de hierro indígena que sería procesado en la falda sur de la Peña de los Enamorados para su posterior comercialización a través de elementos semitas posiblemente procedentes de las factorías costeras” (FERNÁNDEZ et alii, 1995: 295).
- b) Los estudios realizados en la zona de Ronda, revelan la existencia de “recintos” (CARRILERO, 1992: 137; CARRILERO-NIETO, 1994) pero con los datos con los que contamos, parece tratarse de asentamientos amurallados de tamaño reducido y no de auténticas torres.

III. Las torres de época prerromana

Como vemos, en amplias zonas de Andalucía, en lo que se conoce habitualmente como Oretania y Bastetania³² está documentada la existencia de una serie de

asentamientos prerromanos en los que una torre, acompañada o no de otras estructuras de fortificación, constituye el rasgo más acusado, es decir, que las torres son un elemento más del patrón de asentamiento de la Andalucía prerromana. Las investigaciones llevadas a cabo difieren en cuanto a su cronología y función oscilando la primera desde el s. VI al IV-III a. C. mientras que para la segunda se ha hablado de respuesta a la presión tartésica, control estratégico del territorio de los *oppida*, con Torreparedones como ejemplo paradigmático, o testimonio de las reestructuraciones acaecidas durante el Ibérico Tardío o, incluso, los comienzos de la presencia romana. Ya hemos mencionado que su distribución, con las deficiencias que se advierten en nuestra información, parece coincidir con la zona en donde podrían confluir los territorios de algunas de las más importantes “etnias” prerromanas como se configuran, según el modelo de evolución propuesto por A. Ruiz y M. Molinos, en la etapa final de la cultura ibérica.

Con respecto a los datos arqueológicos en sentido estricto, únicamente la excavación del Cerro de la Coronilla en Cazalilla y, quizá, la del Higuerón, son testimonio estratigráfico de la construcción de torres en época prerromana.

De todas formas, querríamos traer a colación aquí un elemento que parece no haber encontrado eco en la historiografía pertinente y que se produjo en el marco de los debates del Congreso Tartessos 25 años después (pp. 633-635 de las Actas) y que reproducimos íntegramente por su interés:

“O Arteaga: [... De cara a la comunicación del doctor M. Molinos. [...] Con respecto a la organización de ese territorio también tengo que decirte que, tanto en Abejucar, como en Cantarero, como La Minilla, como Comendador, como en El Tiñoso, como en Los Granadillos, como en la Fuente del Charco Alta, todo esto que se llaman recintos fortificados, salteados en Porcuna, son todos de época romana. No hay ninguno que sea de época ibérica y sería sospechoso que solamente los recintos del entorno de Porcuna fuesen los romanos.

Al hilo de esto, quizás puede parecer interesante este planteamiento: yo veo que estos recintos comienzan aparecer en lo que sería la Beturia túrdula, en los límites del Conventus Astigitano (*sic.*), comienzan a aparecer en lo que es el límite de la Tarraconense con la Bética en la zona de Cástulo y, mi pregunta abierta de aquí al futuro, una pregunta abierta de compromiso sería ¿no será que estos recintos se refieren más

³² Al respecto, KEAY (1992: 289-280), para quien estas «small towers» constituyen una red destinada a facilitar las comunicaciones, piensa que se trata de un rasgo más propio de esas áreas que de la Turdetania propiamente dicha. Queremos señalar aquí que este investigador parece mantener la ecuación torres=*Turres Hannibali*.

a la administración del *Conventus Cordubense (sic.)?*

[...] Sospechamos que los recintos de Porcuna obedecen mucho más a ordenaciones del territorio, que se pueden atacar con conceptos de *limitatio* y *centuriatio*, es decir, con conceptos administrativos de época romana. Clavan más dentro de estos conceptos, que no con triángulos Thiessen, que dan una visión geométrica que no nos aproximan ni a relaciones de propiedad, ni a relaciones del suelo, ni de su explotación ni mucho menos a relaciones políticas.

[...]

M. Molinos: [...] Yo no me estoy refiriendo a los recintos romanos. En muchos de esos asentamientos hay posteriores reutilizaciones, después de un paréntesis muy largo en el tiempo, donde se instalan recintos, efectivamente romanos... Me estoy refiriendo a materiales de superficie. Evidentemente, no hemos excavado todos los asentamientos, pero hemos excavado un asentamiento en el que salen unos niveles muy claros, en la adscripción de su cultura material, y lo que hemos hecho ha sido buscar esos materiales en otros sitios. Otra cosa es que el yacimiento como tal signifique una superposición y signifique, como ocurre en algunos de ellos o en algunos sectores de los mismos, un hiatus muy grande como el que se produce entre finales o mediados del s. VI a. C. y la posterior época romana.

Estamos hablando de cosas muy diferentes. *Los recintos como estructura de recintos son de época romana y hasta ahí no hay ninguna duda* [las cursivas son nuestras]. Hay una duda con la cronología, en el caso que de Abejucar, sí, efectivamente, hay alguna duda sobre la definición del momento, de ubicarlo exactamente en ese momento.”

Por otra parte, para algunos autores, las referencias en los textos serían un testimonio más al respecto. Así se ha dicho que el texto del *Bellum Hispaniense* (GONZÁLEZ-MARÍN, 1981-1985, 26-28; GONZÁLEZ, 1994: 133-134) reproduce el patrón de asentamiento de época prerromana según se observa a partir de los estudios de A. Ruiz y su equipo³³. Este patrón se establecería sobre la base de dos tipos de *hábitat*: *oppida* y *turres et munitiones*, es decir “lugares fortificados, destinados a la vigilancia del territorio y a la defensa de los puntos alejados *ab oppidis*, que posiblemente podían servir también de refugio a la población asentada al margen de los núcleos urbanos contra las «frecuentes incursiones de los bárbaros», a identificar posiblemente con los lusitanos³⁴”. Esto implicaría que, hasta la época de César, y a

³³ En concreto, se hace referencia a la Tesis Doctoral del mismo donde se establecía una clasificación preliminar de los asentamientos en *oppida*, recintos y cortijadas.

excepción de algunos casos aislados, el proceso de control del territorio por parte romana se apoyaría en la estructuración indígena lo que nos parece de todo de punto indiscutible. Lo que sí resulta evidente es que si se mencionan en textos tan antiguos como el *Bellum Hispaniense*, y en un contexto que parece indicar antigüedad o pre-existencia, las fuentes literarias parecen apoyar la existencia de torres prerromanas³⁵.

Como vemos siguen existiendo graves dudas sobre la cronología inicial de este tipo de construcciones sobre todo por el problema de las “reutilizaciones” –demasiadas veces un cómodo cajón de sastre– aunque, por el momento, podemos aceptar que existen torres de época prerromana (en contra ORTIZ, 1995: 183). Ahora bien, en casi todos los casos se interpretan como pertenecientes a un sistema de control del territorio pero no se les atribuye ningún papel en la explotación agrícola directa del mismo.

A la vista de los datos expuestos, no podemos sino estar de acuerdo con lo expresado por O. Arteaga y sus colaboradores (ARTEAGA et alii, 1993: 300) a raíz de sus investigaciones sobre las torres de Porcuna:

“[...] preguntáramos si tiene sentido considerar que todas las «torres» mencionadas en las fuentes escritas tenían un mismo carácter. No estamos seguros de que puedan ser homologadas de una manera lineal, y mucho menos que los argumentos “funcionales” se puedan conjugar como si fueran sincrónicos y obedecieran al mismo sistema operativo. Nada más lejos de la realidad.

Con seguridad, no tiene sentido establecer una comparación de tales torres, por el mero hecho de ser torres. No obedecían a las mismas estrategias poliorcéticas...]. No creemos, en fin, que todas las torres hayan tenido en cada momento y lugar una adscripción como la que tenían los recintos obulconenses con respecto a la ciudad”.

De todas formas, lo que resulta evidente es que existe un grupo importante de torres utilizadas o construidas en época romana y cuya interpretación y explicación intentaremos definir al final del trabajo.

³⁴ También J. Castro manifiesta: “Evidentemente no se trata de los turdetanos, bastante romanizados –lo que no es cierto (vid. infra). El anónimo se refiere aquí a los lusitanos” (p.86 n. 31). De la misma opinión es G. Pascucci (Felice le Monnier) p. 196 con referencias copiado literalmente por J. Icart (Fundació Bernat Metge) p. 98 n. 24 .

³⁵ Con respecto al *Bellum Hispaniense*, C. GONZÁLEZ (1994: 134) señala que aunque “como todo el «corpus» cesariano, se encuentra contagiado de elementos deformadores de marcado carácter propagandístico; sin embargo, dado el contenido estrictamente geográfico-poliorcético del pasaje, consideramos que en él se recoge la subsistencia de un tipo de ordenación territorial de implantación *ibero-púnica* [las cursivas son nuestras], que adquiere un especial valor por su carácter de observación directa «in situ»”

IV. La filiación cartaginesa.

Esta influencia se ha planteado sobre todo a raíz de los textos que dan a estas construcciones el nombre de torres de Aníbal (pero vid. supra) y de la existencia de sistemas de fortificación semejantes en la zona del Cabo Bon, al norte de Cartago, y en Cerdeña sin que falten testimonios tanto en el mundo púnico peninsular como en Ibiza. No sólo se trataría de meros paralelos arquitectónicos sino de la constatación de que el estado cartaginés usó como elementos de control del territorio fortificaciones aisladas aunque, por supuesto, incluidas en un sistema estratégico global similar al desarrollado en el Norte de Africa, sobre todo a raíz de la creación de un territorio de explotación agrícola desde el s. V a. C. (vid. LANCEL, 1994: 238 ss.).

También en el mundo colonial griego se observan sistemas similares de control del territorio aunque parecen advertirse diferencias entre la Magna Grecia y Sicilia, por un lado, y el Mar Negro y Occidente por otro (vid. PLANA, 1994: 108-109). En efecto, en el primer caso, la organización de la *chora* se estructuró sobre la base de sistemas no lineales de fortificaciones *φρουρια* que marcaban y defendían los límites de la misma. En este esquema, las fortificaciones están incluidas en el territorio colonial. Por el contrario, en las otras áreas, se observa la presencia de *oppida* indígenas en los límites de las *chorai* pero en este caso fuera de las mismas, como se ha observado en Emporion, mientras que las fronteras de los territorios coloniales vendrían señalizadas por otros elementos como accidentes naturales, hitos o santuarios³⁶.

Las claves de la existencia de dos modelos diferentes estarían, según R. PLANA (Ibid.), en las diversas circunstancias históricas ya que mientras en Magna Grecia-Sicilia se asiste a una verdadera conquista del territorio, siendo además frecuentes las luchas entre los diversos enclaves coloniales, en Occidente se configuraría una coexistencia progresiva entre griegos e indígenas lo que produciría una estructura “abierta” de las *chorai*.

Con esto no queremos aseverar que en el mundo prerromano andaluz hubiese una influencia directa de los patrones de asentamiento púnicos o griegos sino dejar patente que en el mundo mediterráneo este tipo de construcciones, en el marco de un sistema de control del territorio, no son un elemento extraño. Ahora bien, la pregunta surge de manera directa: ¿se conocían en la Península Ibérica, y más concretamente en Andalucía, estos sistemas de estructuración territorial y estas técnicas poliorcéticas? Y, de ser así ¿cuáles son los mecanismos y vías de difusión?

³⁶ Evidentemente, la distinción entre Magna Grecia-Sicilia y Occidente-Mar Negro no es total. Por ejemplo, en Tarento y Velia parece observarse el segundo modelo.

La respuesta a estas cuestiones sobrepasaría con creces el propósito y extensión de este trabajo y nos remitimos a la extensa bibliografía pertinente³⁷ aunque está lejos de ser un tema cerrado. Sin embargo, a título de recordatorio de la complejidad de la cuestión, y en lo que atañe al segundo aspecto mencionado, señalaremos como en la provincia de Córdoba existe un ejemplo de técnica poliorcética en el que se ha querido ver la influencia de las culturas mediterráneas. En efecto, en 1990 se excavó en Torreparedones una torre cuadrada, compartimentada interiormente en cuatro espacios por dos muros transversales, realizada con sillería, y que puede fecharse a finales de s. IV o comienzos del s. III a. C. (CUNLIFFE-FERNÁNDEZ, 1993). Recientemente, P. MORET (1998: 90-91) ha creído poder detectar en la construcción el uso de un codo púnico aunque la morfología de la torre se compara con testimonios existentes en Sicilia señalándose que la posible influencia habría tenido su origen en un ambiente cultural mixto como el de la propia isla.

Debe tenerse en cuenta que, a nuestro entender, desde el punto de vista de la técnica constructiva, es muy difícil distinguir construcciones púnicas de sus semejantes indígenas (vid. KEAY, 1992: 309 n. 9) al menos en lo que respecta al periodo que se extiende entre el s. VI y el s. IV. Sólo en el siglo III, y sobre todo en la época bárquida, el aparejo de ciertas fortificaciones (Carmona, Doña Blanca) parece caracterizarse por la existencia de un aparejo isódomo con almohadillado.

En relación con la primera cuestión planteada, entraríamos de lleno en una de las cuestiones más candentes de la investigación sobre la protohistoria andaluza y española en general, la de la presencia púnica en el interior de Andalucía y el sentido último de la colonización púnica de la Península Ibérica (vid. FERRER, 1996: 107 ss.). Las opiniones se dividen entre los que sostienen la existencia de un cierto control del territorio con anterioridad a la época bárquida, postura defendida por autores como Bendala, Aubet o Frutos, y los que, por el contrario, basándose en la interpretación de Whittaker, niegan la existencia de un auténtico imperialismo en el mundo cartaginés suponiendo que el control del territorio, incluso en zonas de antigua presencia fenicia como Cerdeña, se llevó a cabo a través de un sistema de alianzas y pactos en las que Cartago actuaba como la potencia principal pero no como el conquistador dominante. Entre estos últimos podemos mencionar, sobre todo a Wagner y

³⁷ Sobre la influencia de las técnicas poliorcéticas mediterráneas pueden consultarse, entre otras. BERROCAL, L. (1995b): "Arqueología de las fortificaciones griegas (III). Repercusión entre los Púnicos, Iberos y Celtas" *Revista de Arqueología* 166 (1995), 24-35; GRACIA, F. (1996): "Poliorcética griega y fortificaciones ibéricas" en *La guerra en la Antigüedad. Una aproximación al origen de los ejércitos en Hispania*, 165-183. Madrid, 1996 y MORET (1996).

López Castro³⁸. También existen posiciones eclécticas o mixtas como las mantenidas por García Moreno, Blázquez o Arteaga.

Evidentemente, todas las posturas parecen coincidir en que en que en época bárquida sí hay intervención militar y conquista, o sea, imperialismo.

En el marco de las cuestiones planteadas algunos estudiosos han interpretado la existencia de las torres andaluzas como una demostración del dominio púnico no sólo en la costa sino también en el interior peninsular (p.e FRUTOS, 1991) encontrando el fundamento de las mismas en el control de las rutas mineras. Podría aducirse como refutación de esta idea el que en el ámbito más próximo a los enclaves púnicos peninsulares no existen torres, a excepción de algunos casos aislados en Málaga. Pero si la función de las mismas es la de asegurar el dominio de las zonas mineras de la Alta Andalucía, lo lógico es suponer que se ubicasen en áreas próximas a las mismas.

Por ejemplo, BLÁZQUEZ y GARCÍA-GELABERT (1992: 511) mencionan las torres en el contexto de la conquista bárquida y comentan que “muchas, aunque de origen cartaginés, eran anteriores [a partir de Fortea-Bernier] y defendían los distritos mineros de Sierra Morena seguramente de los asaltos de los celtíberos (¿?)”³⁹

Llegados a este punto, se nos ocurre que incluso podría plantearse una explicación absolutamente contracorriente y que supone un evidente salto al vacío, el suponer que algunas de las torres, si se contara con elementos cronológicos y de filiación cultural suficientes, podrían ser el testimonio de los límites de la *chora* colonial púnica en la Península, sea quien sea –Cádiz, Cartago– quien esté detrás de la política de control del territorio si es que ésta se produzco⁴⁰. Claro está que podría darse la vuelta a la tortilla y suponer que se trata de lo contrario, es decir, la respuesta de las comu-

³⁸ Como ha señalado recientemente E. FERRER (1996: 122) resulta cuando menos sorprendente que López Castro rechace el control del territorio por parte de Cartago pero admita la posibilidad de una colonización agrícola libiofenicia en el mediodía peninsular máxime teniendo en cuenta, por ejemplo, la dispersión de las llamadas, precisamente, cecas libiofenicias o libiopúnicas.

³⁹ Este trabajo es un ejemplo de lo que hemos mencionado más arriba, el considerar a las fuentes que hablan de *turres* en Hispania como un todo espacio-temporal llegando a afirmar: “En estos años se mencionan las torres de Aníbal (Plin. II 181) [ya vimos que Plinio no menciona ninguna fecha y habla de Hispania en general], que vuelven a ser citadas durante la guerra civil entre César y Pompeyo en las montañas de Córdoba (BH 8) [en realidad la Campiña y no se habla de *turres Hannibalis*] y en la costa oriental ibera (Liv. XXII 19) [tampoco Livio las relaciona con Aníbal]. Aparecen por primera vez con los sucesos del año 217...]” según deducen los autores de Liv. 29, 23, 1, pasaje relativo al Norte de Africa y que menciona que los cartaginenses construyeron *specula*, no *turres*, en los promontorios costeros.

⁴⁰ Nos parece cuando menos curioso que la influencia agrícola cartaginesa fuera tan fuerte en la península que era sobre todo en la Hispania Citerior donde se utilizaba el *plostellum punicum* (Varro rust. I, 52, 1).

nidades del interior de Andalucía a la posible presión ejercida desde los enclaves púnicos de la costa de manera similar a lo que se ha aducido para el caso de Jaén aunque referido a las comunidades tartésicas de época orientalizante (vid. infra). Bástenos con esbozar esta cuestión imposible de resolver por el momento.

Todas estas interpretaciones chocan de frente con un problema capital, el de la carencia de una cronología clara para estas construcciones o, más bien, de la imposibilidad, que más adelante comentaremos, de que exista un horizonte común para todas estas construcciones. Por tanto, la mera presentación de mapas de dispersión sin someterlos a un filtrado cronocultural, lo que en el estado actual de nuestros conocimientos es imposible, no nos parece un instrumento de análisis adecuado aun cuando continua siendo necesario.

Ahora bien, en relación con el mundo púnico, hay un aspecto que quisiéramos señalar y es el hecho de que no sólo en el plano de la arquitectura militar conocemos edificios semejantes a los que ahora analizamos sino que en un ámbito mucho más cercano, el de la implantación rural, existen testimonios, eso sí, sólo literarios, que demuestran la existencia de construcciones con torre en la *chora* de Cartago (LANCEL, 1994: 259).

El mismísimo Aníbal tenía una torre de su propiedad en el litoral de la Byzacena, entre Acila y Tapso, donde lo esperaba el barco que lo llevó al exilio en la corte de Antíoco (Liv. 33, 48, 1).

También sabemos que en el asedio de Escipión a Cartago, en un intento de tomar Megara, el general romano “envió a algunos jóvenes muy valerosos a una torre abandonada, perteneciente a un particular, que estaba fuera de la muralla y era de altura igual a ésta” (Apiano lib., 117). El propio Apiano nos testimonia que el suburbio de Megara estaba lleno de huertos y árboles frutales regados por numerosos canales, es decir, que era una zona agraria por excelencia.

Sobre estas construcciones LANCEL (1994: 259) comenta:

“No hay que ver en esta «torre» [la de Aníbal] una de esas *diateae*-miradores que harían fortuna en la arquitectura señorial de la Roma imperial, Es probable que la «torre» de las fincas rurales púnicas fuera un recuerdo de una tradición oriental bien ilustrada por las imágenes de «paraísos» persas o de vergeles palestinos. Pero el término debe más bien entenderse como una metonimia que, con este elemento arquitectónico defensivo tan característico, designaría el conjunto de la residencia rural fortificada” que Lancel compara, curiosamente, con la villa de Escipión en Literno según la describe Séneca en un pasaje que recogemos más adelante.

V. La hipótesis de Moret.

P. Moret ha analizado los tres conjuntos de “torres” más importantes de la zona sur de la Península –los andaluces, los de La Serena y los del sur de Portugal– y, a partir de los datos cronológicos de las escasas excavaciones realizadas y, sobre todo, a partir de las comparaciones tipológicas, llega a la conclusión de que estos asentamientos no son otra cosa que establecimientos agrícolas fortificados, fundamentalmente de época romana, que responderían en su estructuración a un modelo helenístico difundido por Roma en el ámbito peninsular.

Haciendo un análisis crítico de los trabajos de Moret⁴¹, hemos de comentar como primera providencia que el incluir en un mismo grupo los recintos-torre de la Serena, los castella del Sur de Portugal y los recintos fortificados y torres de Andalucía no nos aparece aceptable puesto que, pese a sus semejanzas, que creemos formales sobre todo, lo que es más importante, los aspectos histórico-arqueológicos nos parecen tan diferentes que pensamos que es imposible estudiarlos desde una perspectiva única y en un estudio global⁴². Además, se produce un evidente desequilibrio, sobre todo en lo que respecta a la estructura interna de las torres, a favor de los yacimientos portugueses.

En segundo lugar, las comparaciones tipológicas son muy peligrosas cuando trabajamos con estructuras arquitectónicas tan simples. Con esto queremos recordar que organizar el interior de un edificio cuadrado o rectangular para conseguir un espacio que proporcione luz y aire y aprovechar al máximo el espacio, reduce de manera tremenda el abanico de posibilidades como resulta patente, con claridad meridiana, a poco que se comparen los planos aportados por Moret⁴³ con los que aparecen en cualquier publicación sobre campamentos militares romanos que se ocupe de

⁴¹ También nos remitimos a las críticas de Maia y Ortiz para los casos portugués y extremeño respectivamente aunque el investigador portugués respondía, fundamentalmente, a la interpretación de Wahl, muy semejante a la de Moret.

⁴² No entendemos cuales son los datos que permiten a P. ORTIZ (1995: 180) afirmar que los yacimientos portugueses “comparten con los extremeños y andaluces un mismo tiempo” [¿el s. VI a.C. o la época flavia?] “también tienen similar organización [¿cuántos ejemplos andaluces se han excavado en su interior, cuántos se han publicado en Extremadura?]”, “comparten idénticas técnicas constructivas [¿es que existe una total homogeneidad?]” “y quién sabe si no ocurre lo mismo con la esquivia función [lo que nos tememos que es donde quería llegar Ortiz]” concluyendo que son “parte de un conjunto más amplio, el tan debatido y oscuro mundo de los recintos y torres del sur peninsular”. Nuestro asombro e incompreensión es mayor cuando el propio Ortiz señala más arriba que “la tentación globalizadora” ha supuesto un freno para la investigación.

⁴³ Moret reconstruye la planta del Cerro del Espino sin tener elementos suficientes pareciendo que fuerza la misma para asemejarla a la de los ejemplos que recoge.

los “fuertes” de dimensiones reducidas destinadas a albergar guarniciones del tipo *vexillatio* (JOHNSON). Por otra parte, Moret no parece tener en cuenta no sólo las diferencias de todo tipo que se observan entre la torre del Cerro del Espino y el yacimiento de El Tesorillo sino, sobre todo, las que se detectan con respecto al cerro de la Horca donde, como hemos visto, la estructura interna de la torre tiene como elemento básico nada menos que un patio porticado, es decir, un peristilo.

Con todo esto queremos decir que, a nuestro entender, la interpretación de Moret peca de un exceso globalizador y de un reduccionismo analítico que invalidan, sobre todo, su intento de establecer un marco interpretativo general para un fenómeno tan amplio en el tiempo y en el espacio pero sin que se detecten conexiones entre sus diversas manifestaciones.

Sí aceptamos el que las torres andaluzas sean asentamientos en los que el factor agrícola es fundamental pero sólo a partir de un momento determinado y por otros motivos que mencionaremos más adelante además de discrepar sobre la terminología empleada.

VI. A modo de colofón: las villas torre.

A partir de la constatación de que existen torres romanas, habría que analizarlas desde un punto de vista cronológico en relación con su posible función

A) Etapa republicana

Si existen torres ibéricas que perduran en época romana hay que aceptar que se trata de un aprovechamiento del patrón de asentamiento o, más bien de una perduración del mismo, como vimos más arriba, pero, ahora, bajo las líneas maestras marcadas por Roma.

Con respecto a esta cuestión, debemos recordar que a comienzos de la ocupación romana pudieron continuar los fenómenos de concentraciones de poder en el mundo ibérico (vid. supra). Al respecto, surge una pregunta de importancia capital ¿fueron fomentados y/o controlados por Roma?. Creemos que únicamente durante el periodo de la Segunda Guerra Púnica, cuando Roma necesitaba destruir las alianzas establecidas por los bárquidas, pudo producirse esa situación. Con posterioridad, sobre todo a partir de la revuelta del 197 a. C., nos parece difícil de admitir que se permitiera no sólo el acrecentamiento del poder e influencia de determinados núcleos como Obulco o Cástulo, aun bajo el control romano, sino también la construcción de fortificaciones fuera de los enclaves urbanos en un sistema que, según se acepta comúnmente, tenía como objetivo fundamental el control del territorio. Diferente cuestión es el aprovechamiento por parte de la potencia vencedora, de las redes locales de poder hasta

mediados del s. I a. C. y la escasa influencia de las, por otra parte pocas, guarniciones militares en la zona según se deduce de las fuentes (KEAY, 1992: 289).

Las torres republicanas pueden estar en relación con la explotación de las minas. La explotación de las minas de Cástulo comenzó a finales del s. II y comienzos del s. I a. C. (DOMERGUE, 1990: 182) lo que quizá implica la inexistencia de un control efectivo de la zona hasta esa época (Ibid.) y que, con anterioridad, el control de las minas continuaba en manos indígenas siendo utilizado el metal precioso resultante dentro de los sistemas sociales prerromanos (KEAY, 1992: 288). También debemos tener presente, como señala Keay, que en la Ulterior no existen acuñaciones de plata, lo que induciría a pensar que la plata se exportaba directamente a Roma a través de Cartagena y, quizá, a través de los puertos de la zona malagueña. No sólo la explotación de la plata, sino tal vez la de otros metales como el hierro estaba relacionada con las torres como podríamos inferir de los datos ya mencionados de la zona antequerana.

Un caso semejante es el de los asentamientos de tipología semejante detectados en la provincia de Badajoz, en la comarca de La Serena. Se trata de unos recintos-torre o en forma de torre que se caracterizan, entre otras cosas, por su ubicación en llano o en lugares poco defendidos naturalmente. Algunos sondeos realizados, aunque no publicados con la extensión que merecen, han llevado a investigadores de la Universidad de Extremadura a afirmar que se trata de un sistema de fortificaciones surgida a raíz de las guerras sertorianas y que tiene como finalidad controlar los recursos mineros de la zona –plata y plomo– y las vías que conducían desde Extremadura al Valle Medio del Guadalquivir. Al respecto, resulta de sumo interés la reciente y bien argumentada hipótesis de M^a. P. García y Bellido quien interpreta la existencia de construcciones similares en la comarca extremeña de La Serena como un testimonio de la presencia de guarniciones militares –*vexillationes*– de las legiones que combatieron bajo Agripa en las guerras cántabras⁴⁴. Se trataría de una explotación militar directa con la constitución de un auténtico distrito militar en la zona. Además, su documentado estudio revela la conexión de los miembros de esas unidades con localidades como Córdoba, Cástulo o Martos. Precisamente en un trabajo posterior (GARCÍA Y BELLIDO, 1998) y, ante la presencia de monedas con contramarcas legionarias de las mismas unidades, esta autora ha avanzado la hipóte-

⁴⁴ Esta nueva explicación, supone adelantar en más de medio siglo la cronología propuesta para estas torres, cuestión ésta que nos parece posible si se tienen en cuenta los datos del único sondeo publicado hasta el momento, el realizado en la torre de Hioviejo. En efecto, la presencia de lo que se identifica como cerámica común romana en los niveles más antiguos, que precisamente han hecho pensar en una posible fase prerromana de la II Edad del Hierro, no nos parece entendible con una cronología como la propuesta. A ello hay que unir la presencia de TSH en niveles estratigráficamente tempranos y la ausencia de elementos cronológicos indudables de comienzos del s. I a. C.

sis de que las torres cordobesas sean funcionalmente semejantes a las extremeñas.

Similar función de control de las explotaciones mineras se ha aducido para el caso de la Celtiberia, donde, en la zona de se documenta la presencia de torres relacionadas con la protección de las minas. Debemos también recordar que algunos textos nos informan de la existencia de torres entre los celtíberos. Así, por ejemplo, Estrabón:

«Pero cuando Polibio dice que Tiberio Graco destruyó trescientas de sus ciudades, Posidonio, burlándose, responde que con esto el hombre trata de halagar a Graco, denominando ciudades a los baluartes –τοὺς πύργους καλοῦντα πόλεις–, como se hace en los desfiles triunfales. [...] Es el caso también de los que sostienen que pasan de mil las ciudades de los iberos, los cuales me parece que llegan a este número otorgando el nombre de ciudades a las aldeas grandes –μεγάλας κώμας–» (3, 13= C163) (Trad. M^a. J. Meana y F. Piñero. Gredos)

Con respecto a la cuestión de la relación entre las torres y la defensa o explotación de las minas en la época republicana, hay una cuestión que nos preocupa y que no aparece haber sido analizada hasta el momento. Nos estamos refiriendo a la localización de las mismas ya que, a excepción de un solo caso conocido⁴⁵, no existe, en lo que sabemos, ninguna torre situada al Norte del Guadalquivir, en la zona minera por excelencia, es decir, Sierra Morena⁴⁶. Por supuesto, podría aducirse que las torres se sitúan no a pie de mina sino en los caminos que conducen a las explotaciones. Pero nos surgen dos graves dudas al respecto: a) ¿No es más práctico, desde un punto de vista estratégico, disponer las fortificaciones, o al menos una parte sustancial de las mismas, cerca de lo que se quiere defender? y b) ¿Qué caminos se están defendiendo si, por ejemplo, no existe ninguna torre entre *Corduba*, que, no lo olvidemos en época de César *caput provinciae estimabatur*, y Sierra Morena o entre *Corduba* y Cástulo por el Valle del Guadalquivir?.

Al hilo de esta reflexión, también debemos de preguntarnos si, como opinan algunos autores, las torres, tanto en época prerromana como romana pudieron servir para controlar los movimientos de *barbari* y *latrones*, según algunas fuentes, y éstos pueden identificarse con los lusitanos, resulta de nuevo cuando menos sorprendente que no se controlen los pasos entre la Lusitania y Andalucía⁴⁷.

⁴⁵ Conocemos este dato gracias a la amabilidad de J. A. Morena.

⁴⁶ Ya RUIZ-MOLINOS, 1989: 129 llamaban la atención sobre el tema aunque en un contexto muy diferente.

⁴⁷ No olvidemos que los lusitanos “campaban por sus respetos” no sólo por el Valle del Guadalquivir sino que incluso llegaron a cruzar el Estrecho y que su amenaza parece constante hasta incluso la época de César. Únicamente los “recintos-torre” de la Serena y los *castella* del sur de Portugal podrían cumplir una función adecuada pero, como hemos mencionado, quienes se han ocupado de ellos, sostienen opiniones divergentes entre sí y no relacionadas con las “incursiones” lusitanas.

JOSÉ RAMÓN CARRILLO DÍAZ-PINÉS

El análisis de este problema debería conectarse también con la consideración de los patrones de asentamiento de época prerromana y, más concretamente, con la existencia de asentamientos rurales antes de la llegada de Roma. Ya hemos visto más arriba que, en algunas zonas de la provincia de Jaén, se ha detectado la existencia de este tipo de ocupación aunque con una cronología muy anterior. También los conocemos en el área que podríamos denominar como turdetana, por ejemplo en la provincia de Sevilla (vid. KEAY, 1992: 279), en concreto en la zona sudeste de la Campiña (RUIZ, 1985) y en la zona de Osuna (PÉREZ et alii, 1989) completándose el patrón con asentamientos *-oppida-* de primer y segundo orden. En ambos casos se trata de yacimientos de una superficie en torno a 1 Ha aunque se advierten claros matices regionales o, por emplear la jerga “científica” al uso, semi-microespaciales. En la zona de Osuna, estos yacimientos aparecen al Norte de dicho enclave y no en la zona de topografía más accidentada y con menores posibilidades agrarias donde solo se conocen dos grandes asentamientos. En lo que respecta a la perduración de estas posibles explotaciones agrarias durante la etapa republicana, comentaremos que en la campiña sevillana sólo en dos se ha detectado la presencia de campaniense.

También en la zona de Cádiz D. Ruiz Mata ha delimitado recientemente el surgimiento de una clase de terratenientes implicados en la explotación económica del territorio y cuyo testimonio sería la existencia de “villas rurales” de los siglos IV-III a. C. como el conocido yacimiento de Cerro Naranja, en Jerez de la Frontera. Desgraciadamente, faltan datos sobre la perduración de este tipo de enclaves en época republicana si bien el propio Ruiz Mata relaciona este hecho con la presencia en la zona del Bajo Guadalquivir de villas republicanas.

De igual manera, no existe constancia de que ni las torres de época ibérica tardía ni las de época republicanas fuesen el centro de explotaciones agropecuarias aunque debemos señalar que no ha sido excavada ninguna a excepción de la de en Porcuna y que ésta aparece en relación con una campo de silos, cuestión ésta sobre la que volveremos más adelante.

Las consideraciones expuestas deben entroncarse con una cuestión fundamental, la de los comienzos de la implantación rural romana en Andalucía con el surgimiento de las primeras villas, entendiéndose como tal construcciones puramente romanas y no la posible perduración de asentamientos rurales prerromanos. En el estado actual de la investigación, las villas de cronología republicana son muy escasas y sólo se advierte un número significativo en la zona del Bajo Guadalquivir como documentan los trabajos de Ponsich y otras actividades de prospección como se observa en la zona de Jerez (RAMOS-GONZÁLEZ, 1993: 71 y Mapa 6). Ya hemos comentado como para D. Ruiz Mata es precisamente la presencia de asentamientos rurales turdetanos la que podría explicar la presencia de estas villas republicanas inexistentes,

en lo que conocemos y en un número significativo, en el resto de Andalucía.

No es hasta finales del s. I a.C./comienzos del s. I d. C. cuando podemos situar los inicios de la generalización de este proceso y sólo en algunas áreas mientras que en otras, como la zona de Palma del Río, en el Valle Medio del Guadalquivir (CARRILLO-HIDALGO, 1990) la Subbética cordobesa (CARRILLO, 1991), la Campiña de Jaén o la zona de Ronda (NIETO, 1993), no es hasta época flavia cuando se produce (PÉREZ et alii, 1993a: 93-94). En líneas generales, además, incluso en aquellas zonas donde se observan asentamientos agrícolas republicanos, augusteos o julio-claudios, son casi siempre una minoría con respecto a los de época altoimperial (vid. KEAY, 1992: 303-306).

Por supuesto, deben admitirse matices regionales relacionados con la concesión de estatutos privilegiados a los núcleos prerromanos admitiendo que la creación de colonias y municipios conllevaría mayores facilidades e incentivos para el surgimiento progresivo de asentamientos rurales romanos (KEAY, 1992: 304). Mencionaremos que debe de existir una relación entre la cronología de las ciudades privilegiadas y la ocupación del medio rural como podría ser el caso de Porcuna, que ha alcanzado la categoría de municipio con César, y en otras zonas como podrían ser *Basti* o *Astigi*.

Del mismo modo, resulta también primordial la creación, desarrollo y consolidación de la red viaria que tiene su punto de inflexión en época de Augusto. Por último, recordemos que si bien la producción de vino, además centrada en el Bajo Guadalquivir, se inicia ya a finales del s. I a. C., decae considerablemente a mediados del s. I d. C. a favor del aceite, dominante hasta los s. III-IV d. C.

Por todo ello, podemos concluir que la consolidación de los patrones de implantación rural debe situarse en el s I d. C. y más concretamente en su segunda mitad.

Además, nada induce a pensar que la conquista romana conllevara un aumento de la producción agrícola para responder a las exigencias tributarias, que se desarrollaron unos treinta años después de la conquista. En este sentido, las acuñaciones locales de moneda podrían ser una respuesta a dichos requerimientos impositivos (vid. KEAY, 1992: 289) si bien cabe la posibilidad de que puedan agruparse en series que respondan a las relaciones de dependencia y tributarias entre distintas comunidades indígenas a finales del s. II y comienzos del s. I a. C. La situación cambiaría durante el siglo I a. C. cuando el uso de sistemas monetarios puramente romanos se hizo más común aunque las élites indígenas continuasen siendo los intermediarios de los requerimientos fiscales de Roma (vid. KEAY, 1992: 291).

B) Época imperial

El primer dato que debemos tener en cuenta es que existen datos arqueológicos que indican que un porcentaje importante de las torres fueron construidas en época

julio-claudia o flavia. Pese a lo dicho por Arteaga no creemos que en época tan avanzada cumplan las funciones de control del territorio que este investigador les asigna. Además, las dataciones flavias de algunas de las torres no cuadran ni con ni con los datos de sus prospecciones ni con los modelos elaborados desde la Universidad de Jaén. Ya hemos comentado como, para el caso de Porcuna⁴⁸, se ha mencionado la posibilidad de que las torres funcionarían como sistemas de control de los campos de silos aun cuando no nos parece que esté resuelta la cuestión de si no se trata de elementos diversos de un mismo patrón de asentamiento⁴⁹. Sí se podría aceptar la posibilidad de robos o razzias por parte de bandas de *latrones* o *barbari*, términos que sí aparecen en las fuentes, pero no creemos posible admitir la necesidad de un control con respecto a otras formaciones estatales que nadie en época flavia puede mantener.

En este contexto, debemos comentar que en algunos trabajos realizados en la provincia de Jaén (PÉREZ et alii, 1993a: 93), para explicar la perduración de este tipo de asentamientos en época altoimperial se alude a “un posible bandolerismo, que presenta dificultades de documentación, o también podríamos atribuir su presencia al fuerte componente de esclavos que requiere un aparato de coerción y control”. En lo que respecta a esta segunda posibilidad, debemos declarar nuestro asombro sobre la base de que se nos escapan los argumentos para deducir la existencia de ese “fuerte componente de esclavos” sobre todo durante la época flavia aunque se explicita este elemento en relación con la explotación de las minas (PÉREZ et alii, 1993b: 107).

En efecto, en la zona del río Jándula, se ha documentado la existencia de una serie de “fortines” o “recintos” con gran capacidad visual y en zonas de difícil acceso “fácilmente defendibles” que, por la presencia de TSH de Andújar, parece que fueron ocupados en época julio-claudia tardía-flavia. Aunque no se conocen asentamientos directamente relacionados con la explotación de filones, los paralelos con los patrones de asentamiento de otras zonas, como la cuenca del Rumblar, esta sí con huellas de explotación minera, y la existencia de la mina fortificada de El Centenillo, han inducido a pensar que se trata de un patrón de asentamiento que halla su explicación

⁴⁸ Recientemente, J. A. Morena (ref.) ha planteado una explicación similar para el caso de la campiña cordobesa.

⁴⁹ Creemos conveniente mencionar el caso de Emporion donde la *chora* de la ciudad, como mencionamos, se organiza en un modelo abierto con la presencia de *oppida* indígenas en el exterior de la misma pero en el territorio colonial propiamente dicho se observan numerosos campos de silos, datables a partir del s. V a. C. que también aparecen alrededor de los *oppida* aunque en menor número. Precisamente una de las claves del desarrollo económico de Emporion sería el comercio de los cereales hacia un mercado exterior, posiblemente Atenas (vid. PLANA, 1994 esp. 173 ss.).

en la explotación de esos filones de mineral (PÉREZ et alii, 1993b: 106-107. Precisamente su escaso periodo de ocupación, hasta finales del s. I d. C., se conecta con “la pujanza de otras zonas mineras del Imperio”. De confirmarse esta interpretación, parece que nos encontraríamos ante la perduración de un sistema territorial-estratégico ya empleado por Roma como se documenta en la zona de La Serena (vid. supra) y que suponemos para las torres republicanas de la Campiña de Jaén.

Por supuesto, estas consideraciones deben entenderse en el contexto de la situación económica de la Bética en la época altoimperial durante la cual, sobre todo en época de Augusto y Tiberio, la explotación de las minas debió de contribuir de manera importante a la potencia económica de la provincia (CHIC, 1994: 188-190).

De todas maneras, las torres detectadas en otras zonas de las provincias de Córdoba y Jaén, difícilmente pueden explicarse en relación con la explotación de las minas, puesto que no existen filones de importancia. Su perduración y/o construcción debe explicarse a partir de otros parámetros el más importante de los cuales, a nuestro entender, es la explotación de los recursos agrícolas.

Cuestión aparte es la de si alguna de las torres pudo alcanzar un estatuto superior al de asentamiento rural, englobable en los conceptos de *vici* y *pagi*. J. F. RODRÍGUEZ NEILA (1994: 207-208) señala que “ciertos recintos fortificados turdetanos, como los que se ubican en la Campiña cordobesa o giennense, al igual que algunos castros norteños, los *fora* italianos o los *oppida* galos, presentan indiscutibles rasgos urbanos, pero por definición no son ciudades romanas”. También comenta como la *lex Rubria*, del 49 a. C., relacionada con la Cisalpina pero que podría aplicarse al resto de Italia, ofrece una lista completa de unidades administrativas oficiales: *oppidum* como centro urbano, unidades submunicipales entre las cuales *forum*, *vicus*, *conciliabulum* y *castellum*, según Rodríguez “fortaleza o torre fortificada de origen nativo”, y, finalmente el *territorium*. Parecería, pues, que algunas de las torres pudieron sufrir un proceso de desarrollo urbanístico hasta configurarse como unidades de este tipo, hipótesis ésta que iría bien con datos como el hallazgo de un togado en el recinto de El Laderón. Pero creemos que se trata de una confusión terminológica y conceptual. Como ya dijimos, no todos los recintos fortificados pueden equipararse con las torres sino que algunos de ellos deben interpretarse, desde el punto de vista de la estructuración prerromana, como *oppida* de mediano tamaño. En este caso, sí podríamos estar ante una evolución de estos asentamientos –*castella* vs. *turres*– hacia formas superiores de organización.

Con respecto a la cronología final de este tipo de asentamientos los datos son todavía escasos. Perdurarían como mínimo hasta el s. II y posiblemente más. Por ejemplo, para la zona de Linares-Bailén se señala que estas construcciones “parecen decaer desde fines

del s. I, salvo algunos que perduran como asentamientos rurales, una reorientación que les hará perder con el tiempo su funcionalidad coercitiva” (PÉREZ et alii, 1993a: 93).

El hallazgo de *terra sigillata* africana o de *terra sigillata* hispánica tardía meridional y de fragmentos de mosaicos policromos en algunos de los asentamientos de este tipo nos permite alargar la existencia de, al menos, algunas de las torres hasta época tardía lo que testimonia el éxito del modelo posiblemente debido a su flexibilidad funcional.

Debemos recordar que conocemos la existencia de *castella*, según las fuentes, incluidos en los sistemas de defensa de la zona sur que se describen para la zona andaluza en relación con el estado visigodo o incluso el bizantino. En este sentido el yacimiento del Cortijo de Santillán, en Mollina (Málaga) parece poder interpretarse en este contexto. Pero se trata de un tipo de edificación muy diferente al que venimos analizando aunque semejante a otros conocidos en el mundo romano como el famoso Castellum del Nador, dentro de lo que las fuentes denominan *quadriburgus*. Pero, pese a la proximidad geográfica con las estructuras descritas, hoy por hoy ningún dato invita a pensar en una continuidad hasta una fecha tan baja.

Retomando el argumento que exponíamos más arriba, creemos que el factor fundamental que explica la perduración e incluso construcción de torres durante una etapa tan avanzada como es la flavia, precisamente cuando en estas zonas de Andalucía se asiste a la creación de una red de asentamientos agrícolas en sentido estricto, es precisamente que forman parte de la misma.

Debemos señalar que no hay constancia de torres prerromanas identificables como asentamientos agrícolas —ni como lugares de control de las explotaciones mineras—. En este caso, pues, no se puede hablar de perduración en el uso.

En algunas de estas torres se han observado restos de instalaciones posiblemente destinadas a la obtención de aceite. Por ejemplo, como ya señalamos, en una de las escasas torres excavadas, el Cerro del Espino, amén de la existencia de silos, existe una serie de depósitos que, según creemos por su disposición y morfología, pueden identificarse como depósitos para la decantación de aceite. Igualmente en la torre de Las Almayas pudimos observar recientemente la presencia de una pieza destinada a sostener los arbores de una prensa⁵⁰ muy similar a otra estudiada por nosotros y procedente de un yacimiento similar en tipología, los Castillejos (Priego de Córdoba) (aunque vid. CARRILLO, 1995).

⁵⁰ En el yacimiento del Cerro de los Pedernales (Luque, Córdoba) (MORENA-SÁNCHEZ DE LA ORDEN-GARCÍA-FERRE, 1990: 111), se han recuperado los típicos ladrillos de pequeño tamaño denominados en la bibliografía al uso *laterculi*. Estos elementos aparecen muchas veces asociados a pavimentos de *opus spicatum*, muy frecuentes en las instalaciones oleícolas, aunque también se documenta su uso en la arquitectura termal. En un caso u otro, se trata de un elemento a tener en cuenta,

De especial importancia es el caso del Cerro de la Horca donde, según veíamos, se dotó al complejo de un peristilo o *atrium*, es decir, un elemento característico de la arquitectura doméstica romana de un cierto nivel alejado del modelo de uniformidad arquitectónica aducido por Moret.

Tampoco debe olvidarse la presencia en algunas estas torres de elementos decorativos: como fragmentos de mosaicos, de revestimientos pintados –caso de la torre del Cerro del Espino- e incluso de placas de mármol (MORENA-SÁNCHEZ DE LA ORDEN-GARCÍA-FERRER, 1990: 38, 80), lo que nos indica que su aspecto y, sobre todo, su lugar dentro de los esquemas de poblamiento no se reducía al de ser establecimientos destinados a la explotación agrícola sino que eran también lugares de residencia de cierto nivel.

Un elemento más sería la presencia significativa de aljibes y cisternas en el interior de algunas de estas torres que, por su morfología, parecen estar destinadas al consumo humano aunque, desde luego, podría también ser un argumento a favor de su uso militar⁵¹.

Factor también de importancia a considerar es la topografía. Si se detectan torres en llano, o bien testimonian un sistema complejo de fortificaciones como en la comarca pacense de La Serena, o son explotaciones agrícolas de escaso o nulo valor estratégico.

Finalmente, la denominación. Analizar los términos empleados y los posibles para luego centrarnos en el término villa desde un doble punto de vista:

- A) Filológico y conceptual.
- B) Operativo desde la arqueología.

Una vez planteado que se puede hablar de villas-torre o de villas en forma de torre, cuestión final, porqué se utilizan o, lo que es más importante, se construyen edificios de este tipo.

A) Se trata de un tipo de edificio presente en la arquitectura prerromana⁵².

Múltiples estudios ponen de manifiesto que, en contra de lo que mantenía hasta hace pocos años la investigación al uso, la influencia de la cultura romana en los patrones arquitectónicos y urbanísticos prerromanos es muy escasa hasta, como mí-

⁵¹ Uno de los “fortines” de la zona del Cabo Bon, cerca de Cartago, alberga en su interior cinco cisternas de características muy semejantes a las observadas en Andalucía.

⁵² No nos estamos refiriendo a la reutilización de torres de época prerromana, sino a que, al tratarse de un tipo arquitectónico presente en la arquitectura ibérica, sería readaptado conscientemente como modelo en época romana dentro de ese fenómeno de reaprovechamiento y adaptación de las estructuras preexistentes tantas veces mencionado. Un fenómeno de reutilización o perduración se podría observar en los asentamientos rurales en algunos de los cuales se observa la presencia de materiales de superficie muy variados tanto tipológica como cronológicamente.

nimo, mediados del s. I a. C. (vid., p.e., KEAY, 1992: 292-293 y 300-301) si exceptuamos núcleos muy concretos como *Corduba*. Igual situación se detecta, por ejemplo, en el uso de la típica cerámica pintada, presente en los contextos arqueológicos hasta la primera mitad del s. I d. C.⁵³ e incluso en niveles flavios.

En este sentido, la construcción de torres se debe enmarcar en los fenómenos de perduración y de éxito de ciertos tipos arquitectónicos prerromanos. Por ejemplo, en el caso de la casa de peristilo, de tan amplia presencia en la Bética (vid. supra), para explicar su preponderancia y extensión se ha mencionado, para ciertas zonas del mediterráneo, la existencia de viviendas de este tipo con anterioridad a la implantación romana. Así, por ejemplo, resulta paradigmático el caso del norte de África donde la rápida adopción de la casa con peristilo, cuya importancia se pone de manifiesto en los trabajos clásicos de R. Rebuffat, puede explicarse por el hecho de que ese elemento ya existía en la arquitectura doméstica púnica como se evidencia en Kerkouane (Beschaouch-Hanoune-Thebert, 1977:34; Thebert, 1988: 313 y 628 referencias Fantar). En Sicilia la situación es similar ya que existían casas de peristilo desde el s. IV a. C., que aparecen como un tipo consolidado en el s. III a. C. (Holloway, 1991: 147-151; Wilson, 1990: 114). En el sur de la Galia existe una tradición de arquitectura doméstica de peristilo ya desde época helenística y en lugares fuertemente helenizados, por la influencia de Massalia, como Glanum (Chevallier, 1988: 343, vid. Tb. Mackay, 1977: 159-161).

Precisamente, recientes excavaciones en el *oppidum* de Puente Tablas, indican la existencia de una casa de peristilo, o sea, con un patio porticado, nada menos que en el siglo III a. C., que parece poder identificarse con la morada de uno de los aristócratas que se encontraban en la parte más alta de la sociedad ibérica (RUIZ-MOLINOS, 1993: 223)⁵⁴.

B) Época republicana -si es que existen torres adscribibles a esta etapa-

Como planteamos más arriba, las torres pudieron servir, para guardar las minas o los caminos que llevaban a ellas o, incluso, para controlar, efectivamente, a los *latrones* y *barbari*, como mencionan las fuentes, pero no como un mero sistema de vigilancia pseudopolicial sino como un sistema más amplio de articulación del territorio similar al señalado por Whittaker para el caso norteafricano. Por supuesto, también pudieron perdurar dentro del patrón de asentamiento existente durante la primera fase de la conquista romana.

⁵³ Recordemos que en el alfar de Los Villares de Andújar, hasta la época flavia se fabricaba este tipo de cerámica aunque el auge de la producción corresponde a la primera etapa del centro, entre Tiberio y Nerón.

⁵⁴ Es sin duda éste uno de los más importantes descubrimientos arqueológicos de los últimos años en lo que respecta al mundo de la arquitectura doméstica de época protohistórica y su transición hacia los "esquemas" romanos. Desgraciadamente, carecemos, en lo que conozco, no ya de un estudio detallado del edificio sino incluso de una planta.

C) Las torres y la arquitectura rural romana

Aparentemente, en el mundo de la arquitectura rural romana difícilmente podríamos encuadrar unas construcciones como las que aquí analizamos. Pero un análisis detenido del problema revela que no es así. En primer lugar existen una serie de fuentes que parecen indicarnos que este tipo de construcciones jugaba un papel importante sobre todo como elemento de prestigio e incluso ideológico. Al respecto resulta significativo un pasaje de Séneca, en el que describe la villa de Escipión el Africano en la localidad campana de Literno, que citamos:

“He contemplado la quinta construida con piedras labradas, el muro en derredor del parque, también las torres erigidas a uno y otro lado para protección de la quinta, la cisterna escondida entre los edificios y jardines y que podía satisfacer las necesidades hasta de un ejército, la sala a la antigua usanza: a nuestros mayores no les parecía abrigada si no era oscura.

[...] En esta sala de baños de Escipión, más que ventanas, hay pequeñísimas hendiduras abiertas en el muro de piedra a fin de recibir la luz sin peligro para la fortificación [...].” (Ep. 86, 4 y 8) (Trad. I. Roca. Gredos).

Por supuesto que no debe olvidarse el tono moralizante general del texto, en el que compara las austeras costumbres de los *maiores* con la, para él, desenfrenada *luxuria* de su época. Pero es que este esquema de villa tiene su refrendo arqueológico en la zona de Cosa, destacando al respecto la famosa villa de Settefinestre. Más aún, existen otras fuentes que nos testimonian ese carácter “militar” de las villas.

El propio Séneca (ep. 51, 11) nos dice que las villas de Mario, Pompeyo y César en Baias, ocupaban un lugar dominante, lo que era propio de soldados, y que incluso no parecían villas sino campamentos –*scies no villas esse, sed castra*–.

También Tácito (ann. 14, 9, 1) nos dice de la villa de César: “que, situada en un lugar muy elevado, tiene una gran vista sobre las bahías que yacen a sus pies –*quae subiectos sinus editissima prospectat*–”.

Estos textos junto con los que mencionan decoraciones que aluden al valor y a las hazañas militares del propietario de las villas⁵⁵ se han conectado con el concepto de

⁵⁵ Plinio (n.h. 22, 12) nos informa de que en el atrio de la villa de Sila en Tusculo, existía una pintura que narraba sus empresas en la guerra contra los marsos y todavía en el s. V, Sidonio Apolinar (carm. 22, 157 ss.) nos señala que en el *burgus* de Poncio Leoncio un friso ilustraba las hazañas de su antepasado en la guerra contra Mitrídates. Podemos también aquí mencionar el friso con armas de la Villa de los Misterios de Pompeya o un pavimento musivo de la villa de los *Volusii Sarturnii* en *Lucus Feroniae* (referencias y análisis en MIELSCH, 1990: 44-45).

JOSÉ RAMÓN CARRILLO DÍAZ-PINÉS

“arquitectura del poder” que según algunos investigadores no sería extraña a motivaciones políticas. Esta aseveración debe ser matizada, como recuerda MIELSCH (1990: 43-44), quien opina que estas menciones pueden considerarse una especie de inventario y recordar el ya mencionado carácter ejemplarizante de las mismas, poniendo como ejemplo a los más conocidos personajes republicanos como espejos de virtud donde debían mirarse los contemporáneos además de que los textos son posteriores en un siglo a los hechos narrados.

Estas típicas formas arquitectónicas serían para Mielsch expresiones de un particular gusto por el paisaje máxime teniendo en cuenta la contradicción evidente entre el *otium* y la ostentación del poder. Sin embargo, el propio Mielsch reconoce que esto no significa que “la riqueza y el prestigio político del propietario no se manifiesten, aunque sea de manera indirecta, en la disposición de los conjuntos edilicios y en el mobiliario” si bien con un esencial alejamiento del ambiente político o militar de proveniencia. Con respecto a las ya mencionadas villas cosanas Mielsch comenta (Ibid. 47):

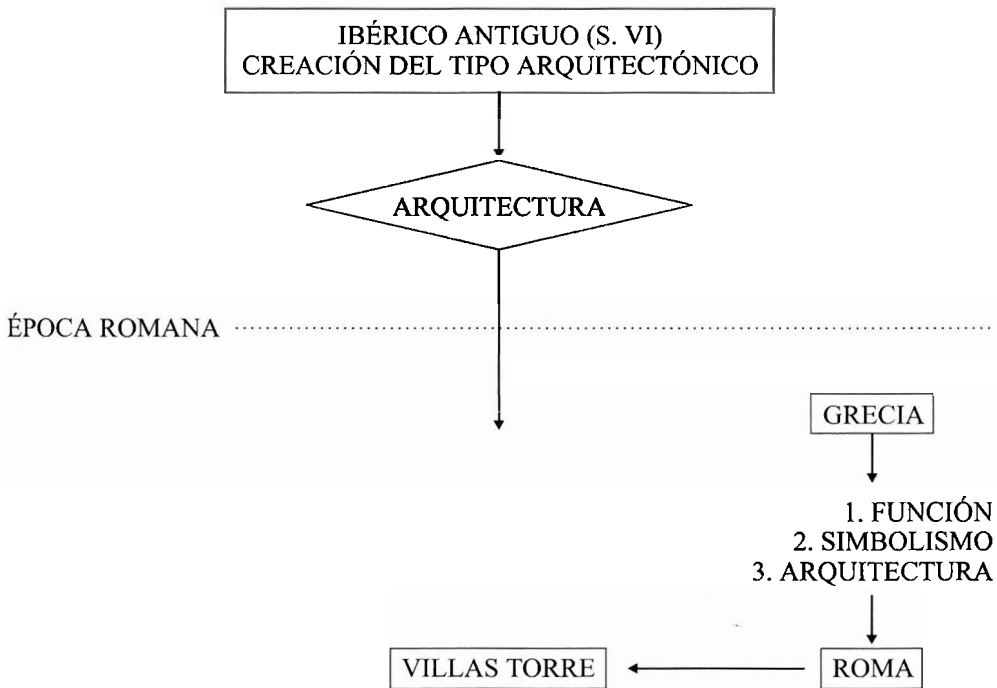
“En la arquitectura de las villas la reproducción, aunque sea en formato reducido, de una forma arquitectónica de origen militar, como expresión del dominio ejercido sobre el paisaje circundante, es hasta este momento un ejemplo único: no sabemos, por tanto, qué se propusieron con soluciones semejantes los propietarios de estos complejos edilicios.”

Nos atrevemos a señalar que quizá el ejemplo moralizante de los prohombres tardorrepublicanos, tal y como lo describen los textos, con sus villas en posiciones dominantes y a manera de fortalezas, tiene más ejemplificaciones arqueológicas de las que menciona Mielsch entre las que podríamos incluir algunas de las *turres baeticae*, aun conscientes de lo poco fundamentado de la hipótesis.

Otro camino que podemos explorar es el de la arquitectura griega con respecto a la cual una serie de estudios ponen de relieve la existencia de un tipo muy característico de asentamientos rurales, las factorías con *pyrgos* pero, sobre todo, la consideración de prestigio ideológico que la presencia de una torre tenía.

Igualmente, ya mencionamos como en el mundo púnico, las torres son también un elemento definidor de los asentamientos rurales. Conviene recordar al respecto que cabe incluso la posibilidad de que en el origen de la villa esclavística romana están los establecimientos rurales púnicos -de la zona de Cartago- y griegos -Sicilia- que los romanos conocerían en el segundo cuarto del s. II a. C. (CARANDINI, 1989: 159).

A analizar el camino seguido que podría ser éste:

TURRES BAETICAE: UNA REFLEXIÓN ARQUEOLÓGICA

Dado que ya conocemos el tipo de edificio dentro de la cultura ibérica en el siglo VI antes de Cristo, no puede hablarse de influencia directa del mundo griego aunque quizá sí del púnico (comprobar la fecha de las torres púnicas más antiguas. Cerdeña?). Roma, que ya conocería el valor simbólico de las torres como elementos de poder y prestigio (y también defensa) en el ámbito rural, no tiene ningún problema en establecer como un modelo más de sus sistemas de ocupación del territorio, las villas-torre o villas en forma de torre. Q.e.d.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, A. (1988): **Fortificaciones romanas en Extremadura: la defensa del territorio**. Cáceres.

ALONSO, N. et alii (1998): “Poder, símbolo y territorio: el caso de la fortaleza de Arbeca” en **Los iberos, príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica** (Actas del Congreso internacional) (Saguntum, Extra-1), 355-372.

ARTEAGA, O.; RAMOS, J. y ROOS, A.-M. (1993a): “El abandono de un sector urbano de Obulco en época flavia” **AAA**’1990. II, 310-317.

JOSÉ RAMÓN CARRILLO DÍAZ-PINÉS

ARTEAGA, O. Et alii (1993b): "Balance a medio plazo del «Proyecto Porcuna». Campaña de 1991" **AAA'1991**. II, 295-301.

ASENSIO, D. Et alii (1998): "Paisatges ibèrics. Tipus d'assentaments i formes d'ocupació del territori a la costa central de Catalunya durant el període ibèric ple" en **Los iberos, príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica** (Actas del Congreso internacional) (Saguntum, Extra-1), 373-385.

BALIL, A. (1977): "Comunicaciones ópticas del mundo antiguo" en **XIV CNA** (Vitoria, 1975), 833-842. Zaragoza.

BERNIER, J. et alii (1981): **Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén**. Córdoba.

BLÁZQUEZ, J. M. y GARCÍA-GELABERT, M. P. (1992): "Los Bárquidas en la Península Ibérica" en **Fenicios, griegos y cartagineses en Occidente**, 491-523. Madrid. (=Atti del II CISFP [Roma, 1987], 27-50. Roma, 1991).

CARANDINI, A. (1989): "La villa romana e la piantagione schiavistica" en **Storia di Roma 4. Caratteri e morfologie**, 101-200. Torino.

CARRILERO, M. (1992): "El proceso de transformación de las sociedades indígenas de la periferia tartésica" en **La colonización fenicia en el sur de la Península Ibérica. 100 años de investigación**, 117-142. Almería.

CARRILERO, M. Y NIETO, B. (1994): "La depresión natural de Ronda en la Bética romana; paisaje agrario y estructura social en el Alto Imperio" en GONZÁLEZ, C. (ed.) **La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio**, 51-73. Granada.

CARRILLO, J.R. (1991): "El poblamiento romano en la Subbética cordobesa" **AAC 2**, 225-252.

CARRILLO, J. R. e HIDALGO, R. (1990): "Aproximación al estudio del poblamiento romano en la comarca de Palma del Río (Córdoba): La implantación territorial" **Ariadna** 8, 38-68.

CASTRO, M. (1986): "Consideraciones preliminares para la reconstrucción de la etapa romana en el Alto Guadalquivir: una perspectiva arqueológica" en **Arqueología en Jaén (Reflexiones desde un proyecto arqueológico no inocente)**, 69-74. Jaén.

CHIC, G. (1994): "La proyección económica de la Bética en el Imperio Romano (época altoimperial)", en **Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua**, 173-199. Córdoba. [También publicado como monografía Sevilla, 1994]

CHOCLÁN, C. y CASTRO, M. (1990): "La Campiña del Alto Guadalquivir en los siglos I-II d.C. Asentamientos, estructura agraria y mercado" en **Arqueología Espa-**

cial 12(Seminario sobre Arqueología Espacial) (Lisboa-Teruel, 1988), 205-221. Teruel.

CHOCLÁN, C. (1988): "Excavación de urgencia en el Cerro del Espino, (Torredelcampo-Jaén) 1988" *AAA'1988*. III, 157-163.

CUNLIFFE, B. Y FERNÁNDEZ, M^a. C. (1999): *The Guadajoz Project. Andalucía in the First Millenium BC. Volume 1. Torreparedones and its hinterland*. Oxford.

FERNÁNDEZ, L.-E. et alii (1995): "Prospección arqueometalúrgica de la provincia de Málaga: campaña de 1992. Sector sur-oriental del Maláguide. Síntesis general" *AAA'1993*. II, 285-302.

FERRER, E. (1996): *La España cartaginesa. Claves historiográficas para la Historia de España*. Sevilla.

FORTEA, J. y BERNIER, J. (1970): *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética*. Salamanca.

GARCÍA Y BELLIDO, A. (1986): "Bandas y guerrillas en las luchas con Roma" en *Conflictos y estructuras sociales en la Hispania antigua*, 13-60. Madrid. [Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1945. Publicado originalmente en la revista *Hispania* 21 (1945), 547-. Reproducido parcialmente en *La Península Ibérica en los comienzos de su historia* (Estampa 114: "El bandolerismo hispánico en la Antigüedad. pp. 654-666). Madrid, 1953. Reproducción facsimilar Madrid, 1985.]

GARCÍA Y BELLIDO, M^a. P. (1994-95): "Las torres-recinto y la explotación militar del plomo en Extremadura: los lingotes del pecio de Comacchio" *Anas* 7-8, 187-218.

GARCÍA, L. A. (1992): "Ciudades béticas de estirpe púnica" en COARELLI, F.; TORELLI, M. y UROZ, J. (eds.) *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial* (Primer Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano. Elche, 1989) [=*Dialoghi di Archeologia* t.s. ann. 10 nn. 1-2], 119-127.

GÓNGORA Y MARTÍNEZ, M. de (1991): *Antigüedades prehistóricas de Andalucía, monumentos, inscripciones, armas, utensilios y otros importantes objetos pertenecientes a los tiempos más remotos de su población*. Granada. [Edición facsímil del original publicado en Madrid en 1886 con estudio preliminar de M. Pastor y J. A. Pachón]

GONZÁLEZ, C. (1994): "Control romano y resistencia indígena en los orígenes de la Bética" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, 131-147. Córdoba.

GONZÁLEZ, C. y MARÍN, A. (1981-1985): "El Bellum Hispaniense y la romanización del Sur de la Península" *HA* XI-XII, 17-35.

JOSÉ RAMÓN CARRILLO DÍAZ-PINÉS

GRIMAL,P. (1939): «Les maisons à tour hellénistiques et romaines» **MEFR LVI**, 28-59.

GUTIÉRREZ, L. M. (1998): “Roma y el poder local en el territorio del oppidum de Giribaile” en **Los iberos, príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica** (Actas del Congreso internacional) (Saguntum, Extra-1), 405-412.

GUTIÉRREZ, L. M.; ROYO, M^a. A. y CORPAS, F.A. (1995): “Documentación gráfica de la fundición romana de San Julián (Vilches)” **AAA’1992**. III, 430-436.

GUTIÉRREZ, L.M. et alii (1995): “Informe sobre la primera campaña de Prospección Arqueológica Superficial” en el Guadalimar medio-hinterland de Cástulo” **AAA’1992**. II, 249-256.

HARMAND,J. (1951): “Sur le valeur archéologique du mot «villa»” **RA XXXVIII.2**, 155-158.

HIDALGO, M.J. (1989): “El bronce de Lascuta: Un balance historiográfico” **Studia Historica-Historia Antigua** vol. VII, 59-65.

ISAGER, S. Y SKYDSGARRAD, J.E. (1995): **Ancient Greek Agriculture**. Londres.

JONES, J. E. (1975): «Town and Country Houses of Attica in Classical Times» en MUSSCHE,H. et alii (eds.): **Thorikos and the Laurion in Archaic and Classical Times** (MGRA 1), 63-140. Gante.

KEAY, S.J. (1992): “The ‘Romanisation’ of Turdetania” **OJA** 11 (3), 275-315.

LANCEL, S. (1994): **Cartago**. Barcelona (trad. de la ed. or. francesa –Carthage– París, 1992).

LÓPEZ CASTRO, J. L. (1992): “Los libiofenicios: una colonización agrícola cartaginesa en el sur de la Península Ibérica” **RSF XX**, 1, 47-65.

-(1994): “El bronce de Lascuta y las relaciones de servidumbre en el Sur de Hispania” en GONZÁLEZ, C. (ed.) **La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio**, 345-364

LÓPEZ, J., CRESPO, J. M y ZAFRA, N (1993): “Prospección Arqueológica Superficial en la cuenca del Guadalquivir, Valle del Guadalimar, Provincia de Jaén. Campaña de 1991” **AAA’1991**. III, 279-282.

LÓPEZ, J.; ZAFRA, N. y CRESPO, J. M. (1993): “Prospección Arqueológica Superficial en el Valle del Guadalquivir. Campaña de 1991” **AAA’1991**. III, 275-278.

MIELSCH, H. (1990): **La villa romana**. Florencia. (trad. de la ed. or. alemana –Die Römische Villa. Architektur und Lebensform- Munich, 1987).

TURRES BAETICAE: UNA REFLEXIÓN ARQUEOLÓGICA

MIRET, M.; SANMARTÍ, J. y SANTACANA, J. (1991): "From indigenous structures to the Roman world: models for the occupation of central coastal Catalunya" BARKER, G, y LLOYD, J. (eds.) **Roman Landscapes: Archaeological survey in the Mediterranean region** (Archaeological Monographs of the British School at Rome 2),47-53. Londres.

MOLINOS, M.; RODRÍGUEZ, A. y SERRANO, J.L.. (1995): "La frontera oriental de Tartessos" en **Tartessos 25 años después. 1968-1993**, 239-254.

MONTILLA, S. (1987): «Prospección arqueológica superficial en el término municipal de Alcaudete (Jaén). Análisis y conclusiones en torno a un muestreo probabilístico planteado entre las cuencas fluviales de los ríos Víboras y San Juan» **AAA'1987.II**, 132-138.

MONTILLA, S. et alii (1989): «Análisis de una frontera durante el horizonte ibérico en la depresión Priego-Alcaudete» en **Fronteras. Arqueología Espacial 13**, 137-149. Teruel.

MORENA, J. A. (1999): "Settlement locations in the Campiña of Córdoba" en CUNLIFFE-FERNÁNDEZ (1999), 409-422.

MORENA, J.A. y SERRANO, J. (1991): «Obras hidráulicas romanas en la Campiña Oriental de Córdoba (Baena-Cañete)» en **II Encuentros de Historia Local. La Campiña**, 117-150. Córdoba.

MORENA, J. A.; SÁNCHEZ DE LA ORDEN, M. y GARCÍA-FERRER, A. (1990): **Prospecciones arqueológicas en la Campiña de Córdoba**. Córdoba.

MORET, P. (1991): "Fortins, «tours d'Hannibal» et fermes fortifiées dans le monde ibérique" **MCV XXVI** (1), 5-43.

-(1995): "Les maisons fortes de la Bétique et de la Lusitanie romaines" **REA 97**, nos 3-4-, 527-564.

-(1996): **Les fortifications ibériques, de la fin de l'âge du Bronze à la conquete romain**. (Collection de la Casa de Velázquez 56). Madrid.

-(1998): "«Rostros de piedra». Sobre la racionalidad del proyecto arquitectónico de las fortificaciones urbanas ibéricas" en **Los iberos, príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica** (Actas del Congreso internacional) (Saguntum, Extra-1), 83-92.

MURILLO, J. F. et alii (1989): "Aproximación al estudio del poblamiento protohistórico en el sureste de Córdoba: unidades políticas, control del territorio y fronteras" en **Fronteras. Arqueología Espacial 13**, 151-172. Teruel.

JOSÉ RAMÓN CARRILLO DÍAZ-PINÉS

- NIETO, B. (1993): "Prospección arqueológica superficial en el territorio circundante al municipio romano de Acinipo (Ronda, Málaga)" **AAA'1990. II**, 138-139.
- OLESTI, O. (1997): "El origen de las villae romanas en Cataluña" «**AEspAr**» 70, 71-90
- ORTIZ, P. (1995): "De recintos, torres y fortines: usos (y abusos)" En «**Homenaje a la Dra. Milagro Gil-Mascarell Boscà**». **Extremadura Arqueológica**, V, 177-193. Cáceres-Mérida.
- PECIRKA, J. (1973): «Homestead Farms in Classical and Hellenistic Hellas» en FINLEY, M. (ed.): **Problèmes de la terre en Grèce ancienne**, 113-147. París.
- PÉREZ, C. et alii (1993a): "IIª campaña de prospecciones arqueológicas sistemáticas en la depresión Linares/Bailén. Zonas meridional y oriental, 1990" **AAA'1990. II**, 86-95.
- PÉREZ, C. et alii (1993b): "Prospección arqueológica sistemática en la cuenca del río Jándula" **AAA'1990. III**, 99-109.
- PESANDO, F. (1987): **Oikos e Ktesis: la casa greca in età classica**. Roma.
- PESANDO, F. (1988): **La Casa dei Greci**. Milán.
- PLANA, R. (1994): **La chora d'Emporion. Paysage et structures agraires dans le nord-est catalan à la période pré-romaine**. París.
- PREVOSTI, M. (1981a): **Cronologia i poblament a l'àrea rural d'Iluro**. Mataró.
- (1981b): **Cronologia i poblament a l'àrea rural de Baetulo**. (Monografies Badalonines 3). Badalona.
- (1984): "L'estudi del món rural romà. Un program metodològic" **Fonaments** 4, 161-214.
- (1991): "The establishment of the villa system in the Maresme (Catalonia) and its development in the Roman period" en BARKER, G, y LLOYD, J. (eds.) **Roman Landscapes: Archaeological survey in the Mediterranean region** (Archaeological Monographs of the British School at Rome 2), 135-141. Londres.
- POVEDA, A. M. (1998): "La iberización y la formación del poder en el valle del Vinalopó (Alicante)" en **Los iberos, príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica** (Actas del Congreso internacional) (Saguntum, Extra-1), 412-424.
- RAMOS, J. y GONZÁLEZ, R. (1993): "Prospección arqueológica superficial en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz. Campaña 1990" **AAA'1990 II**, 64-75.
- ROCA, M. (1994); "Artesanos y producción cerámica en el Alto Guadalquivir" en GONZÁLEZ, C. (ed.) **La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio**, 409-42.

TURRES BAETICAE: UNA REFLEXIÓN ARQUEOLÓGICA

ROCA, M. et alii (1987): “Aportaciones al proceso de romanización en el Alto Guadalquivir” en **I Jornades Internacionals d'Arqueologia Romana. Documents de Treball**, 502-509. Granollers.

RODRÍGUEZ, J. F. (1994): “Organización territorial romana y administración municipal en la Bética” en **Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua**, 201-248. Córdoba.

ROWLAND, R.J., Jr. (1991): “Survey archeology in Sardinia” en BARKER, G, y LLOYD, J. (eds.) **Roman Landscapes: Archaeological survey in the Mediterranean region** (Archaeological Monographs of the British School at Rome 2),54-61. Londres.

ROYO, M^a. A. et alii (1995): “Prospección Arqueológica Superficial de Urgencia en la presa de Giribaile (Jaén)” **AAA'1992**. III, 408-414.

RUIZ, A. (1987): “Ciudad y territorio en el poblamiento ibérico del Alto Guadalquivir» en **Los asentamientos ibéricos ante la Romanización**, 9-19. Madrid.

-(1990a): “Reflexiones sobre algunos conceptos de la Arqueología Espacial a partir de una experiencia: Iberos en el Alto Guadalquivir” **Arqueología Espacial 12 (Seminaro sobre Arqueología Espacial)** (Lisboa-Teruel, 1988), 157-172. Teruel.

-(1990b): “El contexto histórico-cultural del conjunto escultórico de Porcuna: Los iberos de la campiña de Jaén entre los siglos VII y V a.n.e.” en **Escultura ibérica en el Museo de Jaén**, 13-21. Jaén.

-(1994): “Una reflexió teòrica sobre l'urbanisme ibèric” en **Dossier. Hàbitat i habitació a la Protohistòria de la Mediterrània nord-occidental** (Cota Zero 10), 147-155.

-(1997): “La prospección y el análisis del territorio en época protohistórica: el caso de la campiña de Jaén” en **La prospección arqueológica (II Encuentro de Arqueología y Patrimonio**. Salobreña, 1991), 61-80.

-(1998a): “Los iberos y su espacio” en **Los Iberos. Príncipes de occidente** (Catálogo de la exposición), 77-89. Barcelona.

-(1998b): “Los príncipes iberos: procesos económicos y sociales” en **Los iberos, príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica** (Actas del Congreso internacional) (Saguntum, Extra-1), 289-300.

RUIZ, A. y MOLINOS, M. (1989): “Fronteras: Un caso del siglo VI a. n. e.” en **Arqueología Espacial 13. Fronteras**, 121-135, Teruel.

-(1993): “Informe de la campaña de 1990 en el Cerro de la Plaza de Armas de Puente Tablas (Jaén)” **AAA'1990**. II, 216-223.

RUIZ, A.; CASTRO, M. y CHOCLÁN, M. (1992): “Aurgi-Tucci: la formación de la

JOSÉ RAMÓN CARRILLO DÍAZ-PINÉS

ciudad romana en la Campiña Alta de Jaén” en COARELLI, F.; TORELLI, M. y UROZ, J. (eds.) **Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial** (Primer Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano. Elche, 1989) [=Dialoghi di Archeologia t.s. ann. 10 nn. 1-2], 211-229.

RUIZ, A.; MOLINOS, M. y CASTRO, M. (1991): “Settlement and continuity in the territory of the Guadalquivir Valley (6th century BC-1st century AD)” en BARKER, G, y LLOYD, J. (eds.) **Roman Landscapes: Archaeological survey in the Mediterranean region** (Archaeological Monographs of the British School at Rome 2), 29-36. Londres.

RUIZ, A.; NOCETE, F. y ZAFRA, N. (1987): “La excavación arqueológica de urgencia en el Cerro de la Horca, La Guardia. Jaén” **AAA** 1987. III, 344-353.

RUIZ, A. et alii (1983): “El horizonte Ibérico Antiguo del Cerro de la Coronilla (Cazalilla, Jaén) **CPUG** 8, 251-299.

-(1986); “Perspectivas para la investigación del proceso histórico ibero en el Alto Guadalquivir” en **Arqueología en Jaén (Reflexiones desde un proyecto arqueológico no inocente)**, 75-81.

-(1987): “El poblamiento ibérico en el Alto Guadalquivir» en **Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico** 239-256. Jaén.

RUIZ MATA, D.; CÓRDOBA y PÉREZ, C. (1998): “Vinos aceites y salazones en la Turdetania” en **Los iberos, príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica** (Actas del Congreso internacional) (Saguntum, Extra-1), 387-397.

RUIZ MATA, D.; NIVEAU DE VILLEDARY, A. M^a. Y VALLEJO, J.I. (1998): “La ciudad Tartésica-Turdetana” en **Los iberos, príncipes de occidente. Las estructuras de poder en la sociedad ibérica** (Actas del Congreso internacional) (Saguntum, Extra-1), 65-82.

SÁEZ, P. (1994): “Notas sobre pervivencias del elemento indígena en la Bética romana: cuestiones a debate” en GONZÁLEZ, C. (ed.) **La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio**, 461-493.

SERRANO, J. y MORENA, J.A. (1984): **Arqueología inédita de Córdoba y Jaén**. Córdoba.

TORELLI, M. (1990): “La formazione della villa” en **Storia di Roma 2. L'impero mediterraneo I. La repubblica imperiale**, 123-132. Torino.

VAQUERIZO, D.; MURILLO, J.F. y QUESADA, F. (1991): «Avance a la prospección arqueológica de la Subbética cordobesa: la depresión Priego-Alcaudete» **AAC** 2, 117-170.